



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 89

Bogotá, D. C., martes 9 de abril de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 01 DE 2001

(julio 24)

Sesiones ordinarias

Siendo las once y treinta (11:30) a.m., del día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil uno (2001), previa convocatoria, se reunieron para sesionar los honorables Senadores miembros de esta Comisión.

El señor Presidente, doctor Javier Cáceres Leal, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario se dispone a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Senadores:

Arizabaleta de García María Teresa

Cáceres Leal Javier

Chamorro Cruz Jimmy

Daniels G. Martha Catalina

Gómez Hurtado Enrique

Guerra de la Espriella Antonio

Jamioy Muchavisoy Marceliano

Losada Márquez Ricardo Aníbal

Murgueitio Restrepo Francisco José

Orduz Medina Rafael

Uribe Vegalara Juan Gabriel.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer el Orden del Día.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión del martes 24 de julio de 2001

I

**Llamado a lista**

II

**Postulación y elección del Presidente de la Comisión Segunda del Senado, para el período legislativo 2001-2002**

III

**Postulación y elección del Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado para el período legislativo 2001-2002**

IV

**Proposiciones y varios**

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Orden del Día leído. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Ha sido aprobado. Existe una petición para que se haga un receso de 10 minutos.

**Toma la palabra el señor Presidente del Senado, doctor Carlos García Orejuela:**

Quiero presentarles un respetuoso saludo a nombre de la Mesa Directiva del honorable Senado de la República a los señores Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda del Senado, al señor Presidente, doctor Javier Cáceres Leal. Quiero decirles que estamos dispuestos a cooperar y a colaborar en el trámite de todos los proyectos de ley que sean concernientes a esta Comisión, e igualmente a todo lo que tenga que ver de apoyo al trabajo legislativo.

De la misma manera queremos institucionalizar, como es costumbre en el Senado, los debates plenarios, el martes y ojalá si los temas no lo ameritan los debates de Comisiones el miércoles, y hacer conocer de la Mesa Directiva aquellos que requieran el registro filmico o las transmisiones de televisión por su importancia, trataremos de coordinar. Hemos estado reunidos las Mesas Directivas de Senado y Cámara, para que las citaciones de Ministros o Funcionarios Públicos también pasen por la Secretaría General del Senado y de la Cámara, con el fin de poder coordinar para que no se presenten a la misma hora y en la misma fecha,

repetitivamente citaciones a los Ministros y Funcionarios del Estado.

Queremos desearles éxitos en este último año legislativo, queremos desearles los mejores resultados políticos en este año también electoral y queremos estar completamente a su disposición. En la instalación de hoy me complace muchísimo saber del homenaje que se le va a rendir a nuestro colega, el Senador Luis Eladio Pérez, en ese gesto tan generoso y desprendido que ha hecho el Senador Ricardo Losada Márquez, de aceptar, a pesar de que está ausente el Senador Luis Eladio Pérez; quien es uno de nuestros compañeros, lo recordamos mucho, lo queremos mucho, nos va a permitir hacer una importante gestión para buscar su liberación.

Presentamos nuestra solidaridad por la Comisión, por la ausencia del Senador Luis Eladio Pérez, y lógicamente esperamos que la unidad que esta Comisión siempre haya presentado, también se dé en la Mesa Directiva. Nosotros agradecemos el gesto del doctor Ricardo Losada Márquez y de otra manera estamos también invitándolo para que el lunes, en un almuerzo de la Mesa Directiva, con los voceros más representativos de los directorios de los partidos liberal, conservador e independiente, nos reunamos para tratar este tema sobre la seguridad del Congreso. Les deseo muchos éxitos y les pido excusas, me retiro para otra Comisión.

El señor Presidente decreta un receso de 10 minutos, nos reunimos los miembros de la Comisión.

Se reanuda la sesión.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Presidente, es una proposición que tiene que ver con la elección de la Mesa Directiva, no creo que sea necesario solicitar cambio en el Orden del Día, para tener que considerarla en el punto de proposiciones. La proposición que quiero presentar tiene que ver con el aplazamiento de la elección de la Mesa Directiva de la honorable Comisión Segunda, porque en diálogo con los colegas de esta Célula Legislativa hemos creído conveniente, dada

la situación del país, y en cuanto tiene que ver con la temática de esta Comisión, que se invite a la Comisión de acompañamiento internacional del proceso de paz, para que estén presentes durante dicha sesión y desde luego, en el momento de generarse la elección de la Mesa Directiva de la Corporación.

También se ha insinuado señor Presidente, que se presente una solicitud a la Mesa Directiva del Senado, para que se transmita este proceso en la fecha en que su señoría decida convocar a la Comisión para tal efecto. Ya reposará en Secretaría el texto definitivo de dicha proposición y estoy seguro que va a contar con la firma de todos los colegas Senadores.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada. Se abre su discusión. Se cierra. ¿La aprueba la Comisión Segunda?

Ha sido aprobada.

### Proposición número 2

Citación al Alto Comisionado de Paz, doctor Camilo Gómez para que responda el siguiente cuestionario e invítase al Comandante de las Fuerzas Armadas, General Fernando Tapias:

1. Explique ampliamente ¿cuál es la propuesta del Gobierno definitiva con respecto a las Farc? ¿Cuál es la respuesta de las Farc?

2. ¿Desde hace cuánto tiempo el gobierno le propuso a las Farc un cese bilateral del fuego y de hostilidades, entendidas éstas, como la suspensión del secuestro, extorsión y de toda acción contra la población civil, mientras las Farc amplían sus modalidades de violencia y violación de los Derechos Humanos?

3. ¿Por qué el Gobierno no ha logrado por lo menos sacar a la población civil del conflicto?

4. El gobierno se plantea como objetivo buscar que las Farc cesaran todo tipo de secuestros, extorsiones, amenazas generalizadas o individuales en contra de la libertad de las personas o de sus derechos, así como el cese de las acciones ofensivas contra la Fuerza Pública de los ataques a la infraestructura económica del país de todo tipo de ataque y de actividades conexas al narcotráfico, ¿cuál es el objetivo de seguir dialogando si las Farc han hecho caso omiso de todas nuestras propuestas?

5. ¿Por qué no se coloca tiempo al logro de los objetivos específicos de la agenda, pues mientras las Farc juegan a dilatar las negociaciones con propuestas que en lugar de simplificar el diálogo, lo único que consiguen es enredarlo y volverlo aún más complejo?

6. Se necesita despejar más áreas del territorio para la concentración de las Farc, en un territorio de reconciliación como gesto unilateral del Gobierno para convencerlos de nuestra generosidad.

7. Las Farc exigen la permanencia de sus frentes en los lugares en los que se encuentran en el momento de la firma del acuerdo. ¿Se debe entender esta propuesta como la multiplicación de áreas de distensión con la Fuerza Pública acuartelada, mientras ellos no muestran reales intenciones de no seguir atacando a la población civil?

8. ¿Cuál es el balance de una verificación nacional integrada por miembros de las dos partes, Gobierno, Farc, en la actual zona de distensión o de una verificación internacional?

Presentada por el honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída. Se abre la discusión.

**Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro:**

Primero, para comentar que es muy oportuna la proposición del Senador Ricardo Losada. Pero quería añadirle si él me lo permite, una preguntita. O quizás que fuera dentro de la pregunta tercera que él formula con respecto a los ataques contra la población civil. Dice:

Entre los diálogos de paz que se han sostenido con las Farc, ¿cuál ha sido el avance en cuanto al respeto al Derecho Internacional Humanitario? Esa es la única pregunta que yo quiero añadir ahí, con la venia del Senador Ricardo Losada. Y en segundo lugar, con la venia del Senador Losada de igual manera, pues un debate de éstos hay que difundirlo, pedir que se transmita por Señal Colombia dicho debate.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:**

Indudablemente es el tema de la Comisión, está muy bien presentado y abordado por el Senador Ricardo Losada, como siempre lo sabe hacer él. Yo le voy a solicitar que me permita adicionarlo con una pregunta respecto a la filtración de los proyectos de acuerdo con el cese al fuego, y ¿cuáles han sido las consecuencias al interior de los diálogos de paz?

Porque hay que aclarar. Se están echando mutuamente la culpa de quién fue el que violó el acuerdo de confidencialidad que había entre estos proyectos.

Y me llama la atención el hecho de que se diga que los medios de comunicación y es segundo aspecto, si es ciertos que los directores de algunos medios de comunicación tenían la copia del proyecto de Acuerdo de Cese al Fuego, desde los primeros días de julio. Y que fueron las Farc las que le pidieron a los medios de comunicación que no dieran a conocer esos proyectos, pues para bien del país. Entonces me parece muy importante, porque uno de los ingredientes fundamentales en un proceso de paz, siempre hemos dicho, es la lealtad y la confianza. Entonces, si se burla uno de estos principios fundamentales, yo creo que si queda muy en entredicho el proceso de paz. Entonces son dos aspectos: La explicación por parte del Gobierno de la filtración de los proyectos de Acuerdo de Cese al Fuego y cuáles han sido sus consecuencias al interior de los diálogos de paz. Y segundo, si es cierto que hubo directores de medios de comunicación que en los primeros días de julio tenían en sus manos esos documentos.

**Toma la palabra la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta de García:**

Quiero decirles que les agradezco a todos ustedes, el haber podido hacer este trabajo, esta cátedra acelerada de política. He visto en esta Comisión solidaridad y gallardía de todos los miembros de esta Célula Legislativa. Y quiero hacer una proposición que consiste en pedirles que favorezcan todas las leyes que pueda apoyar a la mujer colombiana, ya que por mi trabajo de arquitecta y planificadora, he estudiado todos los indicadores sobre género y desarrollo que me llegan a comprobar, que la equidad, o sea la justicia entre desiguales y la búsqueda de igualdad de oportunidades ante la vida, si no hay un esfuerzo de toda la sociedad civil y el Parlamento colombiano, se demoraría 300 años.

Entonces estoy tratando de llegar al corazón de ustedes, que piensen en las madres, en las esposas, en las hijas, en las nietas, para que no sean 300 años, sino que sea muchísimo menos. Hubiera querido estar en este honorable Congreso mucho más tiempo. cuando tuve oportunidad en otras épocas de la vida pensé que no valía la pena, pero hoy quiero decirles que sí vale la pena estar aquí, que he conocido la gente más inteligente junta. Pero mi proposición es, que cada vez que haya una ley, piensen si favorece a la mujer, hasta dónde la favorece porque la igualdad y la equidad es el único camino para el desarrollo. Y muchas gracias por haber estado con todos ustedes, Dios los bendiga y la Virgen los proteja.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Javier Cáceres Leal:**

La Presidencia a nombre de la Comisión también manifiesta que ha sido usted una colega excepcional, participante de todas nuestras deliberaciones y que queremos volverla a ver en este mismo escenario.

**Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:**

Yo partiría de que si no estuviéramos cruzando este flagelo de los secuestros, creo que esta Comisión estaría llevando normalmente el acto que estaba programado para la elección de la Mesa Directiva de la Comisión. O sea, que hay una causa que nos está impidiendo para poder llevar normalmente este proceso de la elección de la Mesa Directiva. Yo quiero aprovechar este momento para dejar consignado públicamente ante la Comisión, de que en cuanto a las candidaturas de la Presidencia de la Comisión del señor Senador Luis Eladio Pérez Bonilla y el Senador Ricardo Losada. El Senador Luis Eladio Pérez ya me había hablado y también me habló el Senador Ricardo Losada, y yo dije que me parecía magnífica su aspiración y que tenía todo el derecho.

Yo le había contestado al Senador Losada, ¿cuál sería nuestra situación si el Senador Luis Eladio Pérez estaba secuestrado, me encontraba en un dilema? Pero a mí me parece que hoy se ha esclarecido cuál es el camino que vamos a tomar en cuanto a la elección de nuestra Mesa Directiva. Yo he escuchado unos planteamientos muy inteligentes que nos pueden llevar a una decisión que nos permita vivir unida la Célula de la Comisión Segunda. Yo estaba aprendiendo de que en esta Célula había gran unidad, no había discrepancias, o sea, que he estado viviendo un aprendizaje sobre cómo se puede manejar la cuestión política de nuestros pueblos indígenas.

Para terminar, decir que en el cuestionario que se le va a hacer al Alto Comisionado, yo si les pediría el favor de que se consigne un punto específico para que responda qué se está haciendo para los indígenas secuestrados. Y es que cuando generalizan, yo creo que si uno es indígena, dice bueno, es que el pueblo es grande y si no se anota un tema sobre la cuestión indígena, y como los indígenas también estamos secuestrados, y siguen secuestrados, y son de los seres humanos que menos se tiene en cuenta. Entonces yo si quisiera que para ese día tengamos la oportunidad de que nos dé una respuesta específica sobre nuestros pueblos. Y ustedes honorables Senadores han visto, que en algunos casos los indígenas tratamos de acertar y por eso nos tienen caminando sin respuestas o sin conclusiones.

Hoy la Organización Indígena de Colombia puso límite al Gobierno de 30 días, precisamente porque se está haciendo reclamo sobre una respuesta, sobre los secuestros y toda la violencia que hay en los territorios indígenas. Eso les solicito que quede consignado como una parte del cuestionario. Y también como para expresar la complacencia de que nos hubiera acompañado la Senadora Arizabaleta, que nos ha enseñado muchas cosas y especialmente sobre la defensa de la mujer colombiana. Y en algunas intervenciones anotó, y sí nos mencionó a los pueblos indígenas. Eso le agradezco y ojalá en el futuro podamos seguir hablando sobre el desarrollo de la mujer en Colombia.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

En primer lugar, celebrar el acuerdo y la concordia que tiene la Comisión para la elección de la Mesa Directiva, como siempre lo ha tenido. De manera que celebrar ese hecho de concordia y de mancomunidad en los criterios que se han venido señalando para la elección de la Mesa Directiva, en el entendido de que uno de nuestros colegas, el doctor Luis Eladio Pérez, está en este momento secuestrado y que tal situación genera una anomalía gigantesca en el Congreso de la República y estremece la institucionalidad completa. Ese debe ser el propósito del conocimiento y de hacer entender y generar una situación que evidentemente haga entender que esa situación institucional estamos dispuestos a afrontarla.

En segunda instancia, sobre la propuesta del Senador Hurtado, pues evidentemente ahí hay unos puntos que ya han sido contestados, pero que sin duda alguna resulten interesantes, para que el Comisionado lo reitere. Desde luego, aquella situación de algunas personas o candidatos o periodistas que han venido diciendo que habría 70 zonas de distensión o 60 zonas de distensión, o situaciones por el estilo, pues desde luego, no se compadece con la realidad de la negociación, ni con la realidad del país, ni con la realidad de las posibilidades de un cese al fuego, ni hostilidades útil para Colombia.

Pero lo que si les quiero decir, es que yo si creo que la propuesta del cese al fuego y hostilidades hecha por el Gobierno de la República de Colombia a través del señor Presidente de la República interpreta el sentir nacional, no es una propuesta del gobierno, es una propuesta que el país completo le hace a la guerrilla colombiana, a las Farc, donde evidentemente hay elementos centrales céntricos de la propuesta, como no al secuestro, como no a los ataques a la población civil, como la liberación inmediata de todos los secuestrados; como sin duda alguna, no más voladuras a los oleoductos, no más amenazas, porque evidentemente para poder entrar a tramitar un proceso de paz en la certidumbre de conseguir la paz, pues evidentemente esos elementos tienen que desplazarse del escenario nacional para poder ir fabricando un nuevo escenario.

Yo simplemente quería relevar ese hecho de que sin duda alguna la propuesta del Gobierno está recibiendo la adhesión nacional en el sentido de que esa propuesta interpretó sin duda alguna el espíritu de lo que Colombia quiere en un cese al fuego y hostilidades, viable, coherente para el país. Y me gustaría de todas maneras honorable Senador Losada, si es posible participar de su cuestionario, unos elementos, como por ejemplo preguntarle al Comisionado, de ambas propuestas, qué cree él

que hay de consenso, qué puede haber de consenso y qué puede haber de disenso. Porque algunas personas que no han leído la profundidad de ambas propuestas, yo creo que el país tiene que decantar las propuestas. Han salido a decir que es tal la situación de dificultad o de distancia entre ambas propuestas, que sin duda alguna se vuelve inviable el cese al fuego y a las hostilidades.

Pero indudablemente si se revisan ambas propuestas, habrá posibilidad de buscar por lo menos consenso en algunas y obviamente establecer cuáles son los disensos para pegarle al núcleo de la negociación. Y una segunda pregunta si me permite honorable Senador Losada, es preguntarle al Comisionado ¿cómo es la propuesta gubernamental del mediador internacional? ¿Cómo se articula esa propuesta? ¿Cómo podría evidentemente meterse en el proceso de paz?

#### **Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:**

Señor Presidente, simplemente para hacer tres precisiones:

Primero, enaltecer el nombre del doctor Ricardo Losada, quien de una manera generosa se despojó de su condición de presidente de la Comisión. Yo diría que ya tenía la mayoría de los votos de la Comisión, y que él en un acto de generosidad y de solidaridad pues ha retirado su aspiración para sumarse a todas las muestras de solidaridad que hemos tenido y que debemos tener con el Senador Luis Eladio Pérez, hasta que él consiga su libertad. Yo creo que no dejaremos de luchar para que esto ocurra pronto.

En segundo lugar, enaltecer la presencia de mi colega, la doctora María Teresa Arizabaleta de García, a quien hemos visto aquí religiosamente defendiendo todos los ideales para mejorar las condiciones de la mujer. Yo como mujer también le agradezco esa vocación, esa lucha apostólica por la mujer y que tenga la certeza que siempre estaremos pendientes de sus llamados y de sus convocatorias y sabemos que la causa de la mujer en sus manos tiene una defensora de las mejores, y no solamente a nivel del país, sino a nivel internacional, porque conocemos toda su lucha por el caso de la mujer.

Y finalmente señor Presidente, como nunca ha venido el Comisionado para la Paz acá a la Comisión, yo creo que lo hemos citado ya más de dos veces, el reglamento en la ley del Congreso obliga a los funcionarios del Estado a asistir a las Comisiones Constitucionales Permanentes. Entonces, no sobraría advertirle al señor Comisionado de la Paz, que el faltar a la citación lo haría incluir en un desacato a la Comisión, y ya en varias ocasiones el Consejo de Estado se ha pronunciado al respecto y yo creo que es lamentable que si en este escenario constitucional nosotros no podemos tener al Alto Comisionado de la Paz, cómo podemos esperar que el pueblo colombiano entienda cuáles son las propuestas de paz que en este momento se están adelantando.

Yo creo que el Congreso y la Comisión Segunda no pueden seguir admitiendo que nos pongan de espaldas a un proceso que está en curso y que todos los colombianos tenemos interés en él. Entonces que el señor Comisionado para la Paz entienda que nosotros somos la expresión de una soberanía popular. Que estamos aquí representando al pueblo colombiano y que él no puede darnos la espalda. En una pobre reunión, que lo vi ayer explicar

cuál fue la situación de la fuga de información por parte de los medios de comunicación sobre los acuerdos del cese al fuego, lo vi reunido con cinco periodistas, o seis, era oscuro el sitio donde él estaba. ¿Por qué le da miedo venir al Congreso de la República, por qué nos desconoce, por qué quiere reiteradamente no reconocer el papel que juega esta Comisión en el proceso de paz?

Hemos dicho todos que el espíritu de solidaridad aquí en la Comisión está implícito en los temas que trata en la Comisión y que si hay algo que une al pueblo colombiano, es el tema de la paz. Entonces yo creo que esa petición que hace el doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara, es muy clara. Dice bueno, es que aquí hay unos candidatos, hay unas personas que no han leído los acuerdos o los proyectos de acuerdos, las propuestas que hacen los unos y los otros y no saben que hay coincidencias. Pues que mejor escenario que esta Comisión, que el Senado de la República, para que el señor Alto Comisionado de la Paz se haga presente y le cuente al pueblo colombiano, cuáles son las coincidencias, cuáles son las diferencias.

Es decir, yo le estoy pidiendo señor Presidente, que en esa proposición se le diga al Comisionado de la Paz, que no estamos dispuestos a que él se vuelva a excusar, como durante dos años lo ha hecho con el Congreso de la República. Entonces, aquí vino el Comisionado de Paz, el doctor Víctor G. Ricardo, quien no fue ajeno a la Comisión, pero este señor no ha hecho presencia. Entonces yo si creo que debemos ponerle en consideración, que de no venir estaría incurso el desacato y en estas condiciones estaríamos dispuestos a hacer las actividades pertinentes para que le sea reclamada esa inasistencia.

#### **Toma la palabra el señor presidente de la Comisión, doctor Javier Cáceres Leal:**

Será tenida en cuenta su solicitud Senadora. Yo también con la venia del ponente quisiera agregarle una pregunta a su cuestionario, en el sentido de cuál ha sido el costo económico hasta el momento del proceso de paz.

El señor presidente anuncia que se cierra la discusión de la proposición. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición con las aditivas presentadas por los diferentes Senadores?

Ha sido aprobada.

El señor Presidente pregunta al señor Secretario, si hay más proposiciones sobre la Mesa.

#### **El señor Secretario responde:**

Si hay una proposición de citación para el Director del Inpec y el señor Ministro de Justicia, para que sobre el sistema carcelario informen a la Comisión sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es el diagnóstico actual del sistema penitenciario carcelario en Colombia?
2. ¿Cuál es el nivel de prestación de servicios públicos en las penitenciarías?
3. ¿Qué programas de atención integral se han diseñado e implementado?
4. ¿Cuenta el sistema penitenciario carcelario con el personal suficiente que administra, vigila y orienta los servicios?
5. ¿Qué medidas se han implementado para enfrentar el hacinamiento?
6. ¿Se cuenta con programas estructurados de atención integral en relación con la educación, capacitación, salud y formación para cumplir con las finalidades de las penas?

7. ¿Cuenta el Inpec con el apoyo de otras agencias estatales en aspectos como la alternabilidad penal y celeridad en la justicia? ¿Cuál es el plan de construcciones para responder a las necesidades del sistema carcelario y cuál es su presupuesto?

8. ¿Qué programas se han implementado para mejorar la gestión y la planeación a nivel central y regional, así como las técnicas de operación y de apoyo tecnológico?

Esta proposición ha sido presentada por el honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Yo le añadiría una pregunta a esa proposición: ¿Cuántos presos se han fugado en el último año de las cárceles de Colombia?

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:**

Ayer leía en la prensa, como la política de atención al menor infractor está totalmente desatendida por parte del Estado, que los menores que han cometido delitos están en unos sitios de reclusión que no se compadece con la política de rehabilitación, y diría yo, de preparación de esta juventud, para que saliendo del sitio de presidio, no vuelvan a reincidir. Entonces, yo si quisiera añadir con la venia del Presidente:

¿Cuál es la política del Inpec frente a la población de menores de edad que están detenidos en centros especiales de rehabilitación y cuántos centros de rehabilitación del menor se encuentran en el país? ¿Cuál es el presupuesto y la política de rehabilitación para estos centros?

**Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:**

Senadora Martha Catalina Daniels, de acuerdo con el Código del Menor, esta población es atendida por el Bienestar Familiar. El Inpec no es el destinatario. Es muy pertinente la pregunta, pero habría que invitar al doctor Urrutia en ese caso. El Inpec no tendría respuesta.

**Responde la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:**

Le agradezco al Senador Orduz su aclaración y me parece muy importante.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Honorable Senador Losada, no sé si sería pertinente invitar o citar también al señor Procurador General de la Nación, que ha hecho una exposición bastante interesante sobre el tema. El le ha mandado una carta al señor Presidente de la República y ha hecho unas expresiones públicas y le ha hecho unas expresiones públicas como interesantes sobre la materia y unas propuestas, no sé si sería conducible.

**Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Preguntarle al Gobierno si cree que es conveniente reestructurar o acabar con el Inpec. Y de ser afirmativo, a través de qué medio o que mecanismo, o qué entidad se podrían suplir dichas funciones. Digo, en ese mismo sentido, porque el señor Procurador General de la Nación se ha manifestado en cuanto a lo que tiene que ver la privatización de las cárceles en Colombia, que en otras, ya a nivel

personal yo lo apoyo totalmente. Pero bueno, creo que por ahí va orientada la pregunta.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con las aditivas presentadas. Se cierra su discusión. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Ha sido aprobada.

#### **Proposición:**

Invítese al señor Canciller, doctor Guillermo Fernández de Soto, al señor Alto Comisionado para la Paz, doctor Camilo Gómez y a la Comisión Facilitadora Internacional para el Proceso de Paz, el próximo miércoles, a fin de presenciar y dar testimonio de la instalación de la nueva Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República.

Esta proposición tiene la firma de todos los miembros de la Comisión Segunda.

El señor Presidente informa que ya esta proposición había sido aprobada, se está leyendo el texto. Pregunta: señor Secretario, se encuentra otra proposición sobre la Mesa?

**El señor Secretario responde:**

Sí, señor Presidente.

#### **Proposición:**

Los Senadores de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República lamentan la trágica muerte del señor Francisco Javier Medina Triana, ocurrida el pasado 7 de julio, quien se desempeñaba como operador de equipo de esta Célula Legislativa. Manifestamos a los hijos, padres y hermanos de Francisco Javier, nuestras más sentidas condolencias, resaltando sus excelentes calidades humanas, sentido de responsabilidad, colaboración y servicios y a quien recordamos con especial aprecio.

Entréguese en nota de estilo a sus familiares.

La anterior proposición fue presentada y firmada por los honorables Senadores miembros de la Comisión Segunda en pleno y aprobada en la sesión de hoy martes 24 de julio del año 2001.

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición?

Ha sido aprobada.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Yo le agregaría, un minuto de silencio al final de la presente sesión si la Comisión lo considera pertinente.

**Toma la palabra la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta de García:**

En la sesión anterior yo había dejado una proposición en la Secretaría, donde solicitaba que se citara al señor Canciller Fernández de Soto, con el fin de que nos explicara en qué estado estaba el Protocolo Facultativo sobre la Convención de la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. ¿En qué estado estaba y cuál era la posición de Colombia?

Posteriormente supe que en el Ministerio de Relaciones Exteriores se estudió, hubo una reunión después de esta carta, porque la Red de Mujeres Parlamentarias, Senadoras y Representantes a la Cámara mandamos una carta al Ministro de Relaciones Exteriores pidiéndole esto. Sé que se han reunido, que ya tienen una respuesta, pero me gustaría que se insistiera en eso, y pedirle al Senador Orduz que nos ayude en eso. Además

invitar al Senador Orduz y a todos ustedes a que asistan a la reunión que el 25 de julio se va a realizar en la Comisión Segunda con el Grupo de Apoyo de Bogotá, a la Red de Mujeres Parlamentarias, donde la Red de Redes de Mujeres van a presentar su posición sobre este Protocolo Facultativo. Les pido también apoyo para este protocolo.

Agotado el Orden del Día procedemos a hacer el minuto de silencio en memoria del señor Francisco Medina Triana.

Se inicia el minuto de silencio. Se termina.

Se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 30 de julio del presente año.

El Presidente,

*Javier Cáceres Leal.*

El Vicepresidente,

*Juan Gabriel Uribe Vegalara.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

\*\*\*

### COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 02 DE 2001

(agosto 1°)

Sesiones ordinarias

Siendo las 10:30 a.m. del día primero (1°) de agosto de 2001, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores de la Comisión Segunda para sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Javier Cáceres Leal, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con el primer punto del Orden del Día, contestando a lista los honorables Senadores:

Antonio Guerra de la Espriella  
Enrique Gómez Hurtado  
Francisco Murgueitio Restrepo  
Guillermo Ocampo Ospina  
Javier Cáceres Leal  
Jimmy Chamorro Cruz  
Marceliano Jamiroy Muchavisoy  
Martha Catalina Daniels Guzmán  
Piedad Córdoba Ruiz  
Juan Gabriel Uribe Vegalara.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Luis Eladio Pérez Bonilla  
Ricardo Losada Márquez  
Rafael Orduz Medina.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, informa a la presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

#### **ORDEN DEL DIA**

I

#### **Llamado a lista**

II

Invitación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto, al señor Comisionado para el Proceso de Paz, doctor *Camilo Gómez Alzate* y a los miembros de la Comisión Facilitadora Internacional, según Proposición número 02 de 2001, presentada y aprobada por los Senadores de la Comisión Segunda del Senado.

## III

**Postulación y elección del Presidente de la Comisión Segunda del Senado para el período legislativo 2001-2002**

## IV

**Postulación y elección del Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, para el período legislativo 2001-2002**

## V

**Proposiciones y varios**

Leído el Orden del Día, el señor Presidente somete a consideración el Orden del Día para la sesión de la fecha. Se abre su discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Ha sido aprobado.

3. Postulación y elección del Presidente de la Comisión Segunda del Senado para el período legislativo 2001-2002.

El señor Presidente informa que quedan abierta las postulaciones para la elección de Presidente de la Comisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Simplemente para preguntarle lo siguiente: veo ya pasamos al tercer punto, en la práctica debería ser el tercer punto, porque está repetido el número dos. Quiero preguntarle a usted qué pasó con el Ministro de Relaciones Exteriores al cual habíamos invitado y quienes de los miembros de la Comisión Facilitadora Internacional se encuentran con nosotros, a lo mejor ya usted ha procedido a dar esa explicación. Pero antes de entrar a las postulaciones, quisiera que me absolviera estas preguntas.

El señor Presidente informa que no ha llegado ni el Ministro de Relaciones Exteriores, ni el doctor Camilo Gómez Alzate.

El señor Secretario informa que el Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra fuera del país, en New York y en su reemplazo está actuando el señor Ministro del Interior quien manifestó su interés de venir, pero a última hora tuvo una reunión en Presidencia y se le ha informado para ver si puede acompañarnos. De la Comisión Facilitadora se encuentra el señor Embajador de Venezuela, los demás miembros de la Comisión Facilitadora han presentado sus excusas. El Embajador de Suiza se ha excusado porque hoy es el día nacional de su país y así han presentado varias excusas los demás embajadores acreditados aquí en Colombia.

El señor Presidente informa que siguen abiertas las postulaciones.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Gracias señor Presidente, la sesión pasada nos sirvió además de hacer una serie de reflexiones en torno a los problemas que estamos viviendo en el país, sobre todo el problema de inseguridad, el fenómeno del secuestro como instrumento en la lucha política en la guerra que está manchando de sangre el país. Hemos hecho siempre y permanentemente un llamado y asumido unos propósitos, dado que la Comisión es la que debe velar por la aplicación de la política de seguridad nacional y de defensa de los colombianos. Y hemos hecho la reflexión de abogar no solamente por la liberación de nuestro compañero, sino que dijimos que el trabajo que nos iba a unir en torno a la liberación de

nuestro compañero Luis Eladio Pérez. Sino que dijimos que el trabajo que nos iba a unir en torno a la liberación de nuestro compañero Luis Eladio Pérez, tendría que ser el punto de partida de un gran trabajo que tendríamos que convocar nosotros aquí en la Comisión Segunda del Senado, para lograr que en el país el secuestro deje de ser utilizado como un arma más en esta lucha en que estamos sumidos todos los colombianos.

Queremos manifestar la solidaridad con la familia de Luis Eladio Pérez, nuestro compañero, amigo, un vocero y defensor de todos los colombianos, un conocedor del tema de las relaciones internacionales; especialista en la Comisión Segunda del Senado ha trabajado durante la mayor parte de su permanencia aquí en esta corporación y lo ha hecho con brillo, dignidad, es uno de los mejores representantes y voceros Senado y de nuestra colectividad del Partido Liberal. En la Comisión Segunda siempre se ha trabajado en armonía, no ha habido rapiñas para las postulaciones a las mesas directivas, en esta comisión siempre ha habido armonía y acuerdo en las elecciones de todas las mesas directivas, que han sido fruto de esa armonía y concordia que siempre nos ha caracterizado. Hoy dolorosamente tenemos que reseñar el secuestro de Luis Eladio Pérez, pero decir que nos hemos unido más y comprometido a trabajar unificadamente con su familia.

Tenemos que hacer lo que tengamos que hacer vamos a hacerlo por conseguir su liberación; por conseguir la liberación de muchos colombianos. Porque no queremos que se quede pensando que nosotros estamos trabajando solamente por Luis Eladio, él es el símbolo de una lucha que tendremos que emprender aquí en la Comisión y en el Senado de la República, para que el secuestro deje de ser un instrumento dentro de esta lucha que estamos viviendo los colombianos. Hoy la Comisión en pleno, no hablaría yo en nombre de nuestro partido que Luis Eladio es un digno miembro del partido liberal, sino es la comisión en pleno la que ha hecho y quiere hacerle un homenaje a la vida, a la acción, a todo lo que ha significado Luis Eladio Pérez en nuestra Comisión y con este signo en esta designación de Luis Eladio Pérez como nuestro candidato para la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, queremos significar nuestra solidaridad y nuestra ambición para poder luchar adecuadamente contra el flagelo del secuestro.

Tengo que agradecer también la presencia del Embajador de Venezuela y del Consejero de la Embajada de Cuba, quienes representando la Comunidad Internacional hoy se hacen presentes, en este momento importantísimo para nosotros, cuál es la elección de nuestro compañero Luis Eladio, ausente hoy, pero lo vamos a elegir Presidente de la Comisión.

Entonces señor Presidente, postulamos el nombre del Senador Luis Eladio Pérez como candidato a la Presidencia de esta comisión. Muchas gracias.

**Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Señor Presidente, muchísimas gracias, un saludo muy cordial a todos y a todas aquí en la comisión. Es la primera vez que asisto después de mi reingreso al Congreso y entro a una comisión que me parece supremamente importante, no solamente por los asuntos en sí mismo propios de la comisión, sino por el tema internacional que creo que es de mucha trascendencia en lo que tiene que

ver con la vida institucional del país; en el proceso de paz que se está llevando a cabo con o sin las consideraciones que se han venido haciendo. Pero también igualmente frente a un tema que es crucial, que es el tema de los derechos humanos y frente a un tema que el Senador Chamorro siguió, y que yo también seguí muy de cerca, pero que habíamos empezado en la comisión de derechos humanos, que es el tema de la Corte Penal Internacional. Nos trae realmente a comprometernos de una manera supremamente seria y sobre todo donde creo que esta comisión puede hacer un trabajo muy importante.

Me siento muy contenta de estar aquí señor Presidente, de reintegrarme y de tener como compañeros y compañera a un grupo tan distinguido como el que nos acompaña. Tuve durante muchos años la oportunidad de ser una persona muy cercana al Senador Luis Eladio Pérez. Como lo dice la doctora Martha Catalina Daniels, reconocer una persona valiosísima para el país, una persona tan entendida en el tema de los asuntos internacionales y fronterizos. Y sobre todo a una persona que ha representado con mucha dignidad no solamente por la herencia que tiene políticamente dentro del partido liberal, sino porque es un convencido del ideario de la defensa del liberalismo. Y porque creo además que en esta última parte de lo que han sido las confrontaciones partidarias y fundamentalmente lo que ha tenido que ver con una oposición real o imaginaria que se ha venido haciendo desde el Congreso; creo que ha sido uno de los baluartes más importantes dentro de esa defensa democrática de la oposición.

Días antes de ser secuestrado tuvimos oportunidad de hablar, y tenía Luis Eladio muchísimo interés en presidir esta comisión, precisamente por los asuntos que se vienen tramitando y que creo que van a tomar muchísima trascendencia hacia el futuro, no solamente en el tema de las conversaciones, sino en temas que esta comisión seguramente tiene que tratar, como el de que se relaciona con derechos humanos y el tema de la globalización.

El hecho de que la comisión en la sesión anterior haya tomado la decisión de elegirlo en su ausencia, creo que es un hecho que nos pone ante los ojos del país y ante la mirada internacional. Diría que es una responsabilidad muy importante en la medida en que somos solidarios con él y en la medida además de que esto nos compromete a ejercer un liderazgo frente a la Comunidad Internacional para buscar a través de su liberación que en este país se acabe un delito tan supremamente cruel y que nos ha tenido incluidos en una de las dificultades más grandes que atraviesa el proceso de paz como es el tema del secuestro.

Su elección en el día de hoy y la postulación diría completa por parte de toda la comisión, es una demostración por parte de la democracia y por parte de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, del compromiso que tenemos por luchar no solamente por su liberación. Que en términos democráticos simbólicamente es muy importante, no se trata simplemente de seguir el eco del argumento que dicen, que a nosotros no nos preocupa el tema sino en la medida en que secuestren a uno de nosotros.

Creo que lo grave de esto además es que él simboliza precisamente esa institucionalidad, el Estado de Derecho y el decir y el recavar no sin ningún esfuerzo que la fuerza no hace el derecho, que precisamente el Estado Social de Derecho

obliga fundamentalmente a que se respeten esas instituciones y que no simplemente ciudadanos del común y corriente, sino ciudadanos que están prevalidos de una investidura como es su caso en representación popular, puedan ser sometidos a este tipo de delito, simplemente por obtener en este caso decisiones de tipo legislativo que de ninguna manera van a obtenerse de una manera clara y transparente en la medida en que tanto él como otras personas del Congreso, de las asambleas, o de los concejos y ciudadanos del común y corriente sigan sometidos a este vejamen tan espantoso que creo es de los delitos más grave de la modernidad.

Por eso nosotros asumimos en su ausencia la responsabilidad de liderar esta presidencia que él la simboliza en el secuestro. Pero la asumimos además con la responsabilidad que implica para nosotros la relación con la Comunidad Internacional y infortunadamente creo que es lamentable que el Gobierno Nacional no esté aquí por las circunstancias diría que de manera verbal que han expresado, pero esta elección es muy importante. Porque esta elección además tiene que ver con el compromiso que se tiene frente a lo que esa Comunidad Internacional simboliza en la presencia de algunos Embajadores o Consejeros políticos que están aquí; como el de la Embajada de Cuba y que efectivamente nos va a unir de una manera ideológica, programática, estratégica, para lograr efectivamente que el proceso de paz avance no solamente en el tema de lo que tiene que ser no solamente el silenciamiento de los fusibles, el cese de hostilidades. Sino que podamos avanzar en un tema importante.

Señor Ministro, hablaba que es importante que ustedes estén presentes en esta elección, porque es que esto simboliza mucho para el Congreso de la República y simboliza de manera importante para la Comisión Segunda en la medida en que Luis Eladio Pérez, uno de los secuestrados del Congreso, no solamente está representado por nosotros, sino que nosotros a su vez recogemos la preocupación que él tenía antes de lograr que fuera posiblemente elegido Presidente y antes de pensar que fuera secuestrado para lo que esta Comisión puede desempeñar, no solamente en el tema de lo que son las relaciones internacionales del país; sino el tema de muchísima preocupación, como es la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y como es la defensa de los Derechos Humanos de los colombianos y de las colombianas.

Expresamos en el día de ayer al Alto Comisionado en un proceso de discusión y debate que se inició en el Congreso de la República en el Senado, la preocupación que tenemos de no hacer simplemente rituales y expresiones formales, sino de que lleguemos a decisiones de tipo concreto como es el caso de que el gobierno conforme una comisión con el Congreso de la República, con miembros de la iglesia y con miembros del gobierno; donde nosotros podamos empezar a hablar directamente sobre la situación del secuestro del doctor Luis Eladio Pérez. Y de la situación del secuestro de otro miembro de la Cámara, pero que esto nos ayude a avanzar de una manera concreta para tratar el tema del secuestro con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. los congresistas tenemos la posibilidad seguramente de buscar una interlocución no oficial con las Farc.

Pero nosotros como le expresé ayer al doctor Camilo Gómez, tenemos la necesidad y creemos

que es la obligación por parte del gobierno y del Congreso de oficializar esta comisión para empezar realmente a saber qué es lo que está pasando y que se puede esperar con relación al tema del doctor Luis Eladio Pérez.

Quiero reiterar sin hacerme más extensa en esta intervención senadora Martha Catalina, que efectivamente nos parece muy importante la elección y nos parece muy importante toda la expresión de solidaridad y la formalidad que se da alrededor de esta situación. Pero creo que tenemos que avanzar en la preocupación efectiva de saber qué podemos hacer en este caso concreto. Vuelvo y reitero, no es la sola preocupación porque sea un Senador de la República, sino que es la oportunidad que se le da al Congreso de la República, para que el Congreso de la República enfrente un tema tan complicado como es el tema del secuestro en este país.

Por eso la elección como Presidente del doctor Luis Eladio Pérez que la recibe en el destierro prácticamente de dentro de su propio país, que la recibe en el secuestro, en la privación de lo que cualquier ser humano tiene derecho como hombre libre, que es el derecho a la vida, a la libertad, a la locomoción, el derecho a la asociación, a la expresión, el derecho a pensar lo que se quiera, es hoy negado absolutamente a un miembro de la democracia colombiana como es el doctor Luis Eladio Pérez. Por eso nuestra elección se recibe en nombre de todos los que estamos aquí. Como que fuéramos un solo hombre y una sola mujer en la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, muy dispuestos eso si a avanzar los temas del gobierno, pero muy solidario y muy decididos a enfrentar también con hechos concretos cómo es el asunto de la liberación del doctor Luis Eladio Pérez.

Quiero ser en esto muy concreta, estuve secuestrada y se lo que se padece. Creo que lo más preocupante es la cesación de soledad y de desinterés que se pueda dar, pensando que nosotros no estamos preocupados y lo que es peor, que no podemos hablar por el doctor Luis Eladio Pérez porque la opinión pública y otros sectores piensan que a nosotros no nos interesa sino lo de nosotros porque estamos secuestrados, porque secuestraron a cualquiera de nosotros y que no nos interesan los demás.

Esta es una oportunidad importante para que el Congreso de la República no tenga que estar simplemente intercediendo ante otros para que se hable sobre el tema que nos ocupa y que nos preocupa y que es el tema más grave de este país, que es el encarcelamiento al que estamos sometidos todos los colombianos y las colombianas con el tema del secuestro y que posibilite a esta comisión de manera no solamente nacional, sino en un relacionamiento internacional, empezar a trabajar para que el secuestro deje de ser un instrumento de la guerra y pase a ser mejor la liberación y el respeto a los derechos humanos y el convencimiento doctor de que este es un proceso muy difícil, de que seguramente habrán que buscar mecanismos para financiar el diálogo y para financiar que estas personas de la insurgencia puedan participar en el proceso de paz.

Pero lo que sí no podemos seguir aceptando es que los colombianos se conviertan en comercio humano y que nosotros nos declaremos prácticamente desesperanzados ante la posibilidad de buscar alguna salida. Así señor Presidente que al igual

que lo expresó la Senadora Martha Catalina, no tengo nada distinto que acogerme a la proposición de toda la Comisión en pleno para aceptar en el día de hoy que una persona de las calidades del doctor Luis Eladio Pérez a quien desde hoy simplemente le enviamos nuestra fortaleza y nuestra esperanza y a su familiar, de que elegirlo es un compromiso mucho más grande para la comisión. Muchas gracias.

#### **Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Javier Cáceres Leal:**

Aprovecho la oportunidad para darle la bienvenida a la Senadora Piedad Córdoba al seno de la Comisión Segunda, donde estamos seguros con su capacidad y talante va a promover grandes cosas por beneficio del país. Además de engalanarnos con su belleza morena.

#### **Toma la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Creo que nuestros colegas han sido suficientemente explícitos y elocuentes para describir la personalidad de nuestro colega el Senador Luis Eladio Pérez. Es un motivo de dolor y angustia para todos los que hemos venido trabajando con él, pero nos preocupa como muy bien lo decía la Senadora Piedad Córdoba, más el fenómeno general. El secuestro de nuestro colega es una bofetada más que se le da a las instituciones colombianas, hechas con voluntad de herir, con voluntad de demostrar que no aparece por ningún lado ni la menor luz que nos permita pensar que en manos de la guerrilla se encuentra algún grado de esperanza, de que el suplicio de los colombianos pueda algún día llegar a su fin.

Estamos enfrentados a una bestia irracional que no reacciona ante ningún tipo de consideraciones; reacciona agresivamente cada vez que la sociedad colombiana hace una demostración de su voluntad de paz cada vez que el Gobierno Nacional reiteradamente y a juicio de muchos dentro de los cuales me incluyo, excesivamente generoso, entregando pedazos de la soberanía nacional, entregando 120.000 ciudadanos colombianos a la más atroz esclavitud, a cambio de absolutamente nada, más bien al contrario, a cambio de un incremento de la agresividad. Tenemos en estos momentos dos miembros del Congreso secuestrados y tenemos también la advertencia del señor Jojoy diciendo que este es comienzo de un camino para demostrarle al país que ellos hacen con los colombianos lo que les viene en gana, cuando les viene en gana.

El incidente de Neiva nos está demostrando probablemente, no sabemos exactamente, pero no tiene nada de raro que toda esa operación técnicamente planeada, producida como resultado de una voluntad profunda de hacer el daño, pudiera estar dirigida también contra otro Senador de la República. Es el proceso, eso es lo que se está viendo. señores facilitadores de la comisión, señor embajador, señor consejero, ustedes están allá y nosotros queremos decirle:

1. Que agradecemos su buena voluntad, su voluntad de prestarle todo el servicio que a su alcance esté, para que los colombianos recuperemos el derecho a vivir en paz.

Pero al mismo tiempo tenemos que decirle que visto desde afuera el espectáculo que se está dando con las negociaciones es verdaderamente aterrador. Aterra por las consecuencias sangrientas que el país está sufriendo, por la destrucción de todos nuestros medios de producción, de nuestra ecología.

Pero además aterra por la percepción permanente que tenemos de que se nos está creando dentro de la nación una enfermedad de ferocidad que está adquiriendo una preponderancia muy preocupante por la operación social.

Como muy bien decía alguna de las dos Senadoras, estamos todos en este momento secuestrados, aquí no se puede hablar ni decir porque uno se convierte en objetivo militar. Le dirigí una carta a Tirofijo hace ya casi un año y reuní la prensa señor Embajador, era Presidente del Directorio Conservador y fueron los periodistas, 6 cámaras de televisión, 20 redactores. Les leí la carta y les entregué un ejemplar y al día siguiente no apareció una sola mención en ningún periódico. Usted se imagina a qué grado de coerción está llegando cuando en un país libre nadie se atreve a publicar una manifestación de ese estilo, tuve que pagar la publicación en el periódico y me dijeron que no había cupo; al fin insistiendo con los gerentes me la publicaron en la sección 3 del periódico en la página donde se publican los avisos mortuorios. Esa es la situación real que está viviendo el pueblo colombiano, estamos todos desde luego en la fila para el posible secuestro.

Por eso la elección del doctor Luis Eladio Pérez en esta Comisión tiene ese significado es un mensaje para ustedes que están aquí presentes, para sus colegas, para la opinión internacional y la opinión colombiana que pretende hacer una formación rotunda. El Congreso de Colombia no está dispuesto a cambiar sus opiniones por el camino de la fuerza.

Por eso a nombre del partido conservador quiero postular también al doctor Luis Eladio Pérez, para demostrar esa solidaridad de cuerpo y de opinión a la que hicieron referencia mis antecesoras. De tal manera que en ese sentido quiero solicitar a mis colegas de bancada que allegamos a esa candidatura. Muchas gracias.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias señor Presidente, para enviarle un cordialísimo saludo de bienvenida a la colega y Senadora Piedad Córdoba, nos sentimos complacidos de tenerla nuevamente en el seno de esta comisión y desde luego para añadir a la virtud que le expresó al Presidente de la Comisión. Para recoger de su experiencia sus conceptos muy bien ilustrados y de verdad que usted ha venido incursionando en forma importante en el tema de las relaciones internacionales de nuestro país y ello va a ser un aporte fundamental para el buen suceso de nuestra tarea en este período.

Igualmente saludar al señor Embajador de Venezuela, al señor Ministro Consejero de la Embajada de Cuba y al señor Ministro del Interior. Los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, con justicia y sobrada razón han ponderado las calidades personales, humanas, profesionales y han destacado al colega Luis Eladio Pérez como un excelente Parlamentario; me uno a esas palabras y de esta manera evito duplicar tiempo en ello y por lo tanto se reúne en Luis Eladio todos los méritos que nosotros quisiéramos para acceder en ausencia o en presencia a la presidencia de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República.

Un brevísimos comentario señor Presidente y honorables Senadores, la presencia en la mañana de hoy de algunos miembros de la Comisión

Facilitadora Internacional para el proceso de paz colombiano, hace más trascendente y significativa la decisión que hemos de tomar oficialmente, pero que de suyo ya ha sido tomada. En el caso suyo señor Embajador de Venezuela sí que es más significativa la presencia en esta elección histórica y trascendental para el Congreso de Colombia de un compañero retenido en contra de su voluntad y más aún cuando hasta la fecha no tenemos información exacta de su estado físico y de su salud.

El Senador Luis Eladio Pérez hace parte de tiempo atrás de lo que se ha denominado y constituido el Grupo de Amistad Colombo-Venezolana entre Congresistas de nuestro país y los hoy Diputados de la hermana República de Venezuela. Y mire usted qué coincidencia que su señoría hace parte, desde luego le damos las gracias, usted a nombre de su país hace parte de la Comisión Facilitadora, con uno de los grupos insurgentes precisamente quien tiene retenido hasta donde he podido saber, al Senador Luis Eladio Pérez. Usted es testigo de excepción, ¿cómo y de qué manera?

La democracia colombiana ha sido, está amenazada por los violentos; usted hoy una vez más es testigo de cómo la rama legislativa en nuestro país no sólo está amenazada, sino que también ha sido y se encuentra hoy secuestrado. Así lo afirmó Enrique Gómez, así lo ratifico y recojo las palabras de la senadora Piedad Córdoba, quien como ella también sufrí los embates de este conflicto al ser retenido en contra de mi voluntad por otro grupo al margen de la ley, estos conocidos como autodefensas.

Claro, hemos venido haciendo todos los esfuerzos humanos posibles, no solo para que con el concurso de la Rama Legislativa que al ofrecerse como facilitadora también de este proceso de paz, ha salido afectada y hemos pagado las consecuencias de este exportado conflicto armado que sufre nuestro país. Nosotros estamos convencidos que en cuanto tiene que ver con los esfuerzos de la Comisión y de cada uno de nosotros como Senadores, hemos hecho todo lo posible para solidarizarnos y lograr que todos los secuestrados en Colombia por uno u otro motivo, recobren su libertad y por supuesto incluido los Congresistas que hoy se encuentran en cautiverio.

No me resta más que ratificarme también en la decisión unánime tomada por los colegas, de acompañar el nombre de Luis Eladio Pérez para Presidente de esta importante célula legislativa. Y quiero insistir en que además de ser una decisión para exaltar su nombre, para ser trascendente y significativo el hecho de retención y para convertirlo en símbolo de lo que es el secuestro hoy en Colombia con el propósito de lograr las liberaciones de todos aquellos secuestrados en nuestro país, también reúne los méritos profesionales y parlamentario para acceder a esta importantísima decisión.

Ojalá la Divina Providencia y quien lo tenga en cautiverio nos pudieran dar la gratísima noticia de que hoy mismo se pudiera posesionar como Presidente de esta célula legislativa; lo estamos esperando, lo seguiremos esperando más pronto que tarde, porque estoy seguro que con esta decisión estamos aportando Senador Gómez Hurtado, todo lo que está a nuestro alcance para lograr que el secuestro en Colombia se erradique de una vez por todas. Muchas gracias.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Gracias señor Presidente, de una manera muy corta agradecer la presencia del señor embajador de Venezuela, el Ministro Consejero de la República de Cuba, al señor Ministro del Interior. Quería solamente resaltar un punto que no podemos dejar pasar por alto y es que esta elección también significa un gesto de una gallardía que no podemos olvidar, de alguien que estaba dirigido a ser el Presidente de esta Comisión el doctor Ricardo Losada quien no nos acompaña hoy por problemas de salud.

Pero yo desde la bancada conservadora y recordando bien el proceso que llevamos a cabo desde la semana pasada con los compañeros liberales e independientes, quería resaltar que tenemos una obligación moral también con el doctor Losada en el próximo futuro. Y ese gesto también debe servir de símbolo para que en las próximas gestiones que hagamos, que necesariamente no van a ser fáciles en la liberación de Luis Eladio y de los demás secuestrados del país, porque él va a significar todos los secuestrados de Colombia. Ese gesto también lo tengamos como elemento argumentativo ante las fuerzas insurgentes.

De manera que ya en parte el doctor Enrique Gómez ha marcado la pauta y quisiera dejar constancia nuestra obligación moral con el doctor Ricardo Losada.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Señor Presidente, de igual manera agradecer la presencia del señor embajador de Venezuela, el señor Consejero Político de Cuba y por supuesto el gobierno en cabeza del Ministro del Interior. De manera muy breve y sucinta de igual manera a nombre del sector independiente y del Senador Orduz quien ha hecho manifiesta su posición desde hace una semana tanto en privado como en público en cuanto a lo que concierne esta decisión, que es una decisión de altura que está tomando la Comisión Segunda, una decisión muy seria, una decisión que no tiene antecedentes en la historia de nuestro Congreso Nacional. Naturalmente obedeciendo al acto de gallardía, de nobleza a un alto desprendimiento por parte del Senador Ricardo Losada, a quien tenemos aquí de verdad reconocerle a él sus calidades humanas por encima de todas.

En ese orden de ideas la bancada independiente ha sido solidaria con este tema y desde un principio los 3 parlamentarios independientes que hacemos parte de esta célula legislativa nos manifestamos en ese sentido. En el sentido de respaldar el nombre de Luis Eladio Pérez, de un colega que para nosotros representa un genuino liberal con ideas liberales, un hombre que ha sido tolerante y cuyo propósito ha sido más programático que político. Creo que en ese orden de ideas Luis Eladio merece estar ahí, así sea desde el cautiverio.

Un tema de reflexión para no repetir lo que con brillo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra y es con respecto a este tema del secuestro. Precisamente esta Comisión se ha encargado de este tema y ahora más que nunca está ahondando en el tema del Derecho Internacional Humanitario; esto no es otra cosa que la toma de rehenes que establece el DIH, lo que ustedes y yo conocemos como el secuestro que no es otra cosa distinta que un crimen. Un crimen que trasciende la

imaginación del ser humano; esto es considerado como un crimen atroz, un crimen bárbaro, un crimen cometido con la más alta crueldad, al igual que otros crímenes que establece el Derecho Internacional Humanitario.

De ninguna manera se pueden justificar los fines políticos, simplemente violando lo que es el DIH y atentando de manera sistemática y en algunos casos generalizada contra la población civil. En esto sí quiero elevar mi más enérgica voz de protesta para quienes lleven a cabo este tipo de medio para poder justificar entonces sus fines. En el DIH el fin nunca justifica los medios, un fin político por noble que eventualmente pueda ser, cosa que en ese sentido me reservo mi opinión personal si lo es o no, pero de ninguna manera puede justificar lo que tiene que ver la Comisión de crímenes atroces. La toma de rehenes es un crimen de guerra y no puede ser parte de la guerra de ninguna manera este tipo de costumbres y de medios a través del cual se está atentando contra la sociedad civil y se está atentando contra los seres humanos, específicamente aquí en Colombia.

Creo que la elección de Luis Eladio Pérez es un homenaje que le estamos haciendo a las víctimas en Colombia, no a los victimarios y eso era de que el Congreso de la República legisle no solamente con respecto al debido proceso para el victimario, sino con respecto al debido proceso para la víctima. Y valga la ocasión que este puede ser una oportunidad extraordinaria para que el Congreso abra los ojos con respecto a las víctimas en Colombia, que son mucho más las víctimas, señor Embajador de Venezuela, Colombia no es un país de victimarios, Colombia es un país de víctimas y eso es lo que la Comunidad Internacional necesita comprender y conocer, no que les cierren las puertas a los colombianos como lo han hecho muchos países del mundo. Colombia es un país de víctimas y en eso Colombia necesita la solidaridad. Reconozco lo que es el compromiso que ha tenido Venezuela con el DIH se lo dije personalmente.

Quiero aquí hacer un reconocimiento a Venezuela públicamente en esta Comisión, Venezuela lideró lo que tiene que ver la ratificación del Estatuto de Roma en América Latina y en ese sentido lo hizo con gallardía, sabiduría y con un compromiso con todos los seres humanos del mundo; con la Comunidad Internacional y con las víctimas que desde el siglo pasado están clamando de sus tumbas a que este tipo de crímenes no se vuelvan a cometer sobre el planeta.

De manera señor Presidente, reciba el Senador Luis Eladio Pérez donde esté y se lo transmitimos a él, así sea a través de la familia, su esposa y su hija, que tienen nuestra solidaridad y para la bancada independiente es de un enorme placer y honor el poder de igual manera postularlo como Presidente de esta Comisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Gracias señor Presidente, en primer lugar de los miembros de la Comisión facilitadora nuestros sinceros agradecimientos por su presencia aquí señor Embajador, señor Ministro, consejero de Cuba. Para información de la Comisión quiero decirle que la coordinación de la comisión facilitadora en estos momentos está en manos de Cuba y por lo tanto entiendo la presencia de Cuba en este escenario como la presencia de la integralidad de la Comisión Facilitadora, porque sé que es así.

Desde luego entiendo también que existen elementos difíciles en estos momentos al interior del escenario internacional del proceso de paz. Y sobre ello también quiero decir que es muy grave lo que está ocurriendo con los secuestrados alemanes y que entiendo la no presencia europea en el día de hoy como una eventual protesta por toda esta situación que también está aconteciendo con los miembros GTZ y desde luego con estos 3 alemanes que tanto le han venido ayudando a Colombia.

Es una lástima que no esté el Senador Rafael Orduz, pero sin duda alguna él que tiene tantos vínculos con la GTZ, desde luego podrá también dar testimonio de la dificultad que obviamente adquiere el proceso de paz. En la medida en que la Unión Europea esté en una situación tan difícil con respecto a ese puesto de los Alemanes. Y desde luego señores miembros de la Comisión facilitadora y en el entendido de que Cuba está aquí representando la integridad de la Comisión Facilitadora, habría que decirles a ustedes una cosa difícil pero que se me ocurre en estos momentos y ustedes no solamente repasan los 10 o 12 senadores que estamos aquí y van a descubrir que de alguna u otra manera todos los que estamos aquí sentados hemos sido víctimas de secuestro.

La Senadora Piedad Córdoba fue secuestrada, la Senadora Martha Catalina Daniels le secuestraron su hermana, le vimos el periplo por todo el país buscando la liberación de su hermana; el señor Guillermo Ocampo ha tenido similares problemas; el Senador Enrique Gómez le secuestraron a su hermano, con él hicimos un periplo nacional e internacional en búsqueda de una solución para ese secuestro que desembocó en la desmovilización del M-19, pero posteriormente al Senador le asesinaron a su hermano. El Senador Jamioy es víctima permanente de la situación indígena que hay en el país; al Senador Guerra lo secuestraron hace 6 meses; el Senador Murgueitio estuvo secuestrado hace unos años por el ELN; el Senador Chamorro también ha tenido problemas similares y desde luego el Senador Cáceres también ha tenido sus familiares secuestrados; en mi caso personal también hemos sufrido los mismos rigores por diferentes circunstancias.

Resulta ver que entonces señores estamos en una comisión que ha sufrido de una u otra manera como todos los colombianos, los rigores del secuestro; y no es simplemente retórica decir que de alguna u otra manera los colombianos estamos secuestrados. Por lo tanto, señores miembros de la Comisión Facilitadora, por eso es que el gobierno en su propuesta de cese al fuego y de hostilidades coloca el tema del secuestro y de los ataques de la población civil como prioritario en las discusiones del proceso de paz con las Farc. Porque este país en periplo de 10 u 8 años se ha venido desvaneciendo precisamente porque han perdido el marco de la guerra a aquellos que la están haciendo.

Desde luego en ese marco es precisamente que se elige al doctor Luis Eladio Pérez Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Colombia; esta intención no es solamente personal, porque tenemos afecto por la persona que vamos a elegir. Porque conocemos de sus calidades, de su honomía, de sus calidades intelectuales y morales, de sus posibilidades hacia el futuro, de sus éxitos profesionales, de sus capacidades y sus facultades familiares. Si no también en el sentido de que el Presidente de la Comisión de

Relaciones Exteriores del Senado de la República de Colombia está secuestrado.

En tal sentido señores miembros de la Comisión Facilitadora, la segunda persona encargada en el país de las relaciones internacionales, después obviamente el Presidente y el señor Canciller de la República a quien habíamos invitado están secuestrados. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado está secuestrado en estos momentos y queremos hacer relevancia internacional en ese sentido y ese es el propósito de esta elección, no solamente obviamente de reconocimiento, sino también de una generación, de una potenciación internacional en el sentido de lo que está ocurriendo en el país.

Desde luego también querría decir Senadoras Piedad Córdoba y Martha Catalina Daniels, celebren de alguna manera el tono en que ayer se refirió la Dirección Liberal al proceso, tratando de argumentar y de proponer elementos que pudieran mejorar las condiciones del mismo; de buena fe obviamente dentro de los criterios políticos necesarios, porque el proceso es un proceso político, nadie lo puede desconocer.

Pero también quisiera decir algo en tal sentido: todo lo que se hace al futuro es importante y es bienvenido. Pero ayer también escuchamos voces idénticas y como las mismas que escuchamos en 199... de algunos miembros diferentes a los citantes, en la cual sin decirlo, pero veladamente se intentaba decir que lo mejor era acabar con el proceso. En tal sentido les quiero recordar que ustedes se acuerdan de lo que fue Tlázcala y Caracas, en esa época desde luego este país también intentó una negociación con la guerrilla que comenzó igualmente como está en estos momentos ésta, con el cese al fuego de las hostilidades y este país perdió 10 años en que es una Constitución nueva, en que pasamos con 50.000 o 60.000 muertos más solo por el conflicto dentro de 10 años. En que pasamos de 40.000 hectáreas cultivadas a 120.000 hectáreas cultivadas de hoja de coca, en un país en que crecíamos al 5% económicamente y hoy estamos creciendo al 1 o 2% en un estado recesivo.

De manera que vamos a hacer caso a las mismas voces que entonces se levantaban y decían que ahora sí íbamos a proclamar la guerra integral y que ahora sí íbamos a derrotar para entregarnos lo que nos han entregado en este momento. Y vamos a caer en el mismo error de volver otra vez a otra década de depredación y de hostilidad y de sangre para que dentro de 10 años estemos otra vez en la misma situación. Pero no ya con 50.000 muertos sino con 300.000 muertos, con el país sembrado de hoja de coca, con el ejército absolutamente desmoralizado. Sé que hay que mejorar las circunstancias del proceso de paz, sé que hay que ponerle una fibra superior al proceso de paz; pero sé también que hay que continuar esa ruta, exigiendo como han dicho aquí los Senadores, la doctora Piedad Córdoba, Antonio Guerra, Francisco Murgueitio, Senador Gómez.

Que desde luego busquemos los mecanismos para incorporar como decía el Senador Chamorro, el derecho Internacional Humanitario a las conversaciones; ese es el objetivo actual de la mesa de conversaciones y en ese sentido creo señores miembros de la Comisión Facilitadora, que el Gobierno Nacional y el Senado de la República, que más que nunca se ha involucrado en el proceso de paz como en estos días va a trabajar.

Quiero terminar obviamente resaltando la figura del doctor Luis Eladio Pérez, sin duda alguna merecedor de esta presidencia unánime. De alguna manera si no estoy mal el Senador Guerra propuso en estas reuniones informales que más bien lo eligiéramos Presidente del Congreso del Senado, eso hubiera sido todavía más importante, pero desde luego ya estaban muy avanzadas las diferentes discusiones en las diferentes bancadas. Pero sí quiero relevar que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores que vamos a elegir, que está secuestrado y que desde luego eso va a tener las repercusiones internacionales que esa situación tiene. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:**

Pienso que con este acto o acontecimiento va a quedar como en un alto relieve cuando si no se hubiera suscitado ese accidente tan grave del secuestro del Senador Luis Eladio Pérez, estuviera ocurriendo normalmente la elección del señor Presidente y Vicepresidente. Pero también nosotros los indígenas pensamos y lo recibimos como un preaviso de los dioses de nosotros cuando hay estos sucesos; o sea que para nosotros es gravísimo el secuestro, tal vez en español el secuestro se ha vuelto común y no le damos toda la importancia. Porque entre nosotros los indígenas tendríamos que decir eso es robarse humanos entre humanos, creo que en la historia de los pueblos indígenas nunca habíamos oído que una comunidad se robaba otro ser humano.

Creo que en la historia se ha dicho que los indígenas de pronto cuando una comunidad era vencida si se llevaban rehenes, pero ya de frente porque ustedes perdieron la guerra y nosotros nos los llevamos, pero nosotros nunca podremos salirle al camino a otro ser humano y llevármolo a otra comunidad. Para mí y los indígenas el secuestro es robarse una persona a otra persona, eso es inaudito, no es comprensible entre nuestros pueblos indígenas.

Mientras escuchaba las brillantes y conmovedoras palabras de todos los colegas, estaba reflexionando de cómo sería para que los colegas y familias del Senador pudieran interpretar lo que siento, peor la comunidad no nos ha explicado lo del secuestro, sin embargo en las comunidades ya hay compañeros indígenas secuestrados. Me parece muy importante que mientras nosotros los indígenas participemos acá en el Congreso y ante este flagelo tenemos que siempre hablar de nuestros problemas de las comunidades indígenas.

Realmente como indígena y humano uno siente que este flagelo del secuestro donde llegan las comunidades, no nos aguantamos o por lo menos que un indígena secuestre a otro indígena, no. Nosotros tenemos nuestra propia forma de castigar, si nosotros supiéramos que una comunidad se robó otro indígena, tendríamos que averiguar y el día que se descubra nosotros tendríamos que azotarlo y luego encarcelarlo. Entonces nosotros sí tenemos nuestra forma de hacer justicia.

De todas maneras, este acontecimiento no es común ya que hemos llegado a la hora de que teníamos que elegir nuestro Presidente de la Comisión, y ya tocando al Senador Luis Eladio Pérez desde antes del secuestro había comentado porque me tenía cierto afecto como indígena y como vecino de Nariño y Putumayo. También él presentó un proyecto de un Centenario de la población de San Francisco del Valle de Sibundoy, y me tocó ser

el ponente, pasó dos debates y no sé si se archivó. De todas maneras cuando me comentó que él quería que le colaborara para que fuera Presidente de la Comisión, le hablé de como haríamos para revivir ese proyecto. De todas maneras le tengo un afecto de vecindad, porque nunca pensé que llegaba al Senado e iba a conocer a un hijo de mi amigo Luis Avelino Pérez, que hacía como 30 años que lo conocía.

Repito, como indígena nosotros tenemos nuestro sentimiento propio y creo que me agrada muchísimo que todos estemos solidarios en la postulación del Senador Luis Eladio Pérez, me agrada muchísimo y me siento con una satisfacción de que en este acto estuvieran presentes el señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela y el Consejero de la Embajada de Cuba y el Jefe de la cartera política el señor Ministro del Interior.

Para terminar, me siento complacido de que voy a aprender de las intervenciones de la Senadora Piedad Córdoba y que bien que esté con nosotros, voy a tratar de aprender muchas cosas de ella.

Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina:**

También como todos mis honorables Colegas, quiero expresar mi complacencia por el regreso de la Senadora Piedad a esta que ha sido siempre su casa, bienvenida honorable Senadora. Creo que sobraría redundar en los elogios que ya se han hecho sobre la personalidad y la trascendencia del hombre público, del Senador Luis Eladio Pérez. Se ha dicho de él lo que significa como hombre de fronteras, creo y me atrevería a decirlo que es de los pocos Senadores que tiene una hacendada vocación en los temas internacionales.

Porque casi siempre cuando se instala el Congreso de la República, todos queremos estar en comisiones distintas y tal vez el único y de los muy pocos que desde el primer momento se pelea y lucha por ingresar a la Comisión Segunda es el Senador Luis Eladio Pérez, porque él sabe que como hombre de fronteras debe cumplir con su electorado, su región y a fe que lo hace en forma muy exitosa y profesional.

Entonces, en este caso, sólo quería expresarle a su esposa, a su digna hija y a toda su familia mi total solidaridad con la manifestación muy clara y el entusiasmo que experimento al votar por Luis Eladio Pérez como Presidente de esta comisión. Y aprovechando y agradeciendo la presencia del señor Embajador de Venezuela y el señor representante de la Embajada de Cuba, quiero sin eufemismos y sin retórica como ya se ha dicho, recalcar ante ustedes de que aquí no estamos nosotros cumpliendo simplemente un gesto de solidaridad con un amigo, no estamos en un arranque emocional, sino que estamos ciertamente cumpliendo un papel trascendental en la vida del Congreso de la República y en la vida de nuestro mismo país.

Creo que la presencia de ustedes señores embajadores tiene una especial connotación. Nosotros hemos trajinado muchos años y en muy tortuosas etapas los procesos de pacificación sin éxito alguno y me atrevería sin ser agorero que de pronto este proceso también está abocado a fracasar; si ustedes como comisión facilitadora y como voceros de la Comunidad Internacional, no intervienen decididamente.

Debemos agradecer a este gobierno ciertamente, que haya hecho trascender fuera de nuestra geografía nacional, el conflicto interno que padecemos. Nosotros solos no somos capaces y ustedes deben convencer al mundo entero de que lo que tenemos acá en Colombia no es un proceso de paz normal como el que en otras naciones del hemisferio occidental se ha librado, sino que es algo muy peculiar. Estamos enfrentados a una guerrilla, a unos grupos cuyas motivaciones éticas y filosóficas, cualquiera pone en discusión, de pronto rayan con el Código Penal como en estos casos de estar secuestrando indiscriminadamente y particularmente cuando se trata de parlamentarios, en un grave atentado contra el orden institucional de cualquier nación democrática como Colombia.

Entonces quiero agradecer la presencia del señor Ministro del Interior y de los señores embajadores, para que por favor le den la dimensión exacta que tiene este acto que nosotros estamos realizando en estos momentos. Que le den el alcance que se merece para que sea realmente un mensaje a la Comunidad Internacional, para que nos sirva de acicate frente a la subversión y para que podamos con el concurso de ustedes, obtener la anhelada paz para nuestro país.

Muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, doctor Javier Cáceres Leal:**

Informa que se cierran las postulaciones. Se abren las votaciones y se designan escrutadores a la Senadora Piedad Córdoba y al Senador Enrique Gómez Hurtado.

Se procede con la votación.

**La Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Informa a la presidencia que hay en total 10 votos por el Senador Luis Eladio Pérez.

¿El señor Presidente pregunta a la Comisión si declara formalmente elegido al Senador Luis Eladio Pérez?

Ha sido declarado formalmente elegido como Presidente de la Comisión al Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

El señor Presidente informa que se decreta un receso para intervenir uno de los familiares del doctor Luis Eladio Pérez Bonilla.

Se declara sesión informal.

**Interviene el doctor Jorge Enrique Garavito:**

Señor Presidente, señor Ministro, señores Senadores, señor Embajador de Venezuela. Para la familia del Senador Luis Eladio Pérez, es un honor haber recibido esta designación por parte de la Comisión Segunda del Senado que compromete la gratitud de la familia con esta célula legislativa y con el Congreso. En estos momentos de dolor y de sufrimiento que atraviesa la familia, el ver esta solidaridad no solo de la Comisión Segunda sino del Congreso de la República y en general del Gobierno Nacional, con este sufrimiento que está viviendo la familia demuestra que en Colombia tenemos un camino muy grande que recorrer, pero que si nos unimos todos podremos lograr realmente recuperar la paz que el país está esperando.

Sobrarían las palabras de agradecimiento y voy a aprovechar esta oportunidad simplemente para mandarle un mensaje a Luis Eladio: la familia se compromete con él y lo hablo a nombre de Ángela, de su hija e hijo, en que no dejaremos un solo día de buscar la liberación, que él retorne a casa lo

antes posible y que retorne al Congreso que es la vida que él siempre tiene. Para nosotros esta circunstancia dolorosísima al mismo tiempo indica un compromiso inmenso con lo que es el sufrimiento de todas las familias de todos los secuestrados en Colombia. Muchas gracias.

Se reanuda la sesión formal.

**Toma la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:**

Quiero agradecer a los colegas el encargo honoroso del que fue objeto durante este año como Presidente de la Comisión Segunda. Con este acto del día de hoy de la elección de nuestro colega Luis Eladio Pérez, se ratifica una vez más la capacidad humana de cada uno de esta Comisión, de libres pensadores, de demócratas, de defensores de la patria. Porque como lo han afirmado aquí, esta es una comisión en la cual siempre ha habido consenso, siempre ha estado la razón y la patria por encima de las decisiones. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente de la Comisión, doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara, informa que se abren las postulaciones para Vicepresidente.

3. Postulación y elección del Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado para el período legislativo 2001-2002.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Gracias señor Presidente, dentro de la costumbre habitual y de acuerdo con los términos del reglamento, le correspondería al partido conservador en este momento tener la Vicepresidencia de la Comisión Segunda. Por eso a nombre del partido conservador y dadas las circunstancias presentes y considerando como lo consideramos todos, en un amplio acuerdo que sus calidades lo colocan en posición especialmente distinguida para poder ejercer ese importante cargo, especialmente en estas circunstancias. A nombre de la bancada conservadora me permito presentar el nombre del Senador Jimmy Chamorro Cruz, como candidato a la Vicepresidencia de la Comisión Segunda.

El Senador Chamorro es un Senador puntual, enterado, estudioso, cordial, afirmativo en sus principios, pero desde luego también con todas las condiciones que le permiten adelantar la gestión de cordialidad que siempre hemos tenido mutuamente en esta Comisión. Su iniciativa sobre la vinculación de la Corte Penal Internacional dentro del problema de civilización del comportamiento de los colombianos, es una elección importante, que indudablemente habrá de tener una amplia trascendencia. Su posición como independiente además, independiente no por carencia de principios, sino por tener unos principios que no necesariamente coinciden con los partidos tradicionales, en este momento le permitirá también facilitar esa relación y representar adecuadamente la opinión unánime de la comisión en todos los temas que conciernen y tengan relación con la defensa de la nacionalidad y con el restablecimiento de la paz en Colombia.

Aspiro a que en la misma forma que elegimos unánimemente al Senador Luis Eladio Pérez, también esta misma unanimidad se produzca en torno al nombre del Senador Chamorro. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar estos breves minutos para expresar en mi propio

nombre y ojalá pudiera interpretar el sentir de los demás colegas, para expresarle al honorable Senador Javier Cáceres nuestro reconocimiento y agradecimiento por su gestión como Presidente de esta célula legislativa y decirle que nos sentimos satisfechos con su actuación. Y que como en el pasado, en los años anteriores la Comisión tuvo un desarrollo normal y sin sobresaltos gracias a que hemos venido trabajando en forma concertada, amistosa y solidaria. Y desde luego señor Presidente (E.), hago extensivo estas palabras a su señoría, además reconociéndole su apoyo en aquellos temas en los cuales usted se ha especializado y quien nos ha hecho de alguna manera mediación con el Gobierno Nacional.

Pero por esa misma forma en que hemos trabajado en esta Comisión, quisiera preguntarle sin desmedro de considerar la postulación que el Senador Enrique Gómez Hurtado ha hecho, que habiendo un Senador Conservador, o por lo menos así lo he conocido yo durante tanto tiempo en la vida pública como el doctor Guillermo Ocampo, me ha sorprendido en lo personal la postulación por parte de la bancada conservadora de un colega Senador que hasta donde entiendo pertenece a la bancada de los independientes. Es una inquietud que quiero preguntar sin menoscabo que podamos apoyar a lo mejor la postulación del Senador Gómez Hurtado, pero como igual lo hice anoche en la plenaria señor Presidente, que no encontré eco entre los colegas sobre el tema de la modernización del Congreso, sobre el cual el Presidente del Senado pasó por encima diciendo que ese tema lo tocaría en los asuntos sustanciados por la Presidencia.

De igual manera y en forma desprevenida, y sin ningún otro ánimo de tener claridad sobre este aspecto es que hago la pregunta. Y luego entonces procederemos en consecuencia. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Señor honorable Senador, se me ocurre señor Secretario, porque tiene razón el Senador Guerra y agradeciendo obviamente de antemano todo lo que ha dicho, que es cierto lo que él dijo ayer en la plenaria y se me ocurre, no sé que opine la Comisión que a través de secretaría se mande una carta a la Presidencia diciendo que la Comisión apoya la solicitud del Senador Guerra de la Espriella en tal sentido. Que opine la comisión en ese sentido.

El Senador Guerra de la Espriella, ayer pidió que se explicara ante el Congreso cómo estaba la situación y los contratos de la modernización del Congreso. Y el Senador Guerra acaba de decir que es un colega muy directo nuestro, que está pendiente de una respuesta.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Presidente, me quedé con las ganas de conocer la respuesta de parte del Presidente del Senado, pero aquí lo que quiero, como yo hablo en forma directa, lo quiero es que absuelvan la inquietud sobre el punto de que existiendo un honorable Senador perteneciente al partido conservador y así lo he conocido yo durante muchos años, desde otras esferas que no me encontraba en el escenario de la vida política, como es el caso del Senador Guillermo Ocampo, la bancada conservadora por boca del Senador Gómez Hurtado, propone a un honorable Senador, dilecto amigo con todos los méritos desde luego a quien acompañamos a la segunda vicepresidencia del Senado en el primer

año de nuestro período el Senador Jimmy Chamorro. Es simplemente una inquietud que planteo para tener claridad sobre el tema.

**El señor Presidente, doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Informa que pasamos a proposiciones y varios, el tema anterior. Tomarán la palabra el doctor Gómez Hurtado y luego el Senador Cáceres, para referirse a la inquietud del Senador Guerra.

Entonces Senador Gómez como estamos en postulaciones y como usted postuló al Senador Chamorro, se pregunta ¿por qué postuló al Senador Chamorro?

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Como todos ustedes conocen todo el proceso que hubo para la elección de la mesa, las circunstancias en que adelantamos todas las discusiones, se tomaron muchísimas consideraciones, de una u otra forma estaban la presentación de las dos candidaturas. Desde el punto de vista liberal la candidatura del Senador Luis Eladio Pérez y la candidatura del Senador Losada, y dentro de todo ese proceso que tuvimos el caso ahora de hacer una referencia pública, pero que no tuvo indudablemente algún tipo de divergencias ni de controversias, pero que fue materia de una decisión hubo que tomar después de distintas y muy variadas y valiosas consideraciones durante todo ese proceso por razones que pueden ser perfectamente justificadas y en ese momento no se encontraba el Senador Ocampo presente.

Y como era necesario, pareció en ese momento oportuno que esta elección que iba a ser una elección pública con presencia del cuerpo diplomático y que se aspiraba a que fuera una elección con la presencia de la televisión, a pesar de que tenemos aquí la presencia de distinguidos miembros de la prensa, pues quedó hablada así la mesa directiva y de acuerdo con eso acordado hice la consideración y postulación. Desde luego no quiere decir esto en ningún momento que haya una actitud en contra del Senador Ocampo, sino que es un poco el resultado de un procedimiento que se adoptó en la reunión anterior, extra, por fuera de la comisión y que formó un contexto de un acuerdo generar entre los miembros presentes en ese momento de la Comisión. Alguna otra consideración se hizo al respecto pero que no fue especialmente tenida en cuenta en ese sentido, de que por razones de una u otra índole el Senador Ocampo no ha sido muy asiduo asistente a las reuniones de la comisión, entre otras cosas no estaba presente ese día.

Creo que ese es el hecho, no hay que ponerle a eso una trascendencia distinta porque no es sino simplemente un asunto de procedimientos que además se une a las calidades personales del Senador Chamorro y que me parece que dentro del funcionamiento de la Comisión no ha de tener mayores circunstancias y facilitó así este gesto general que quisimos hacer en torno a la elección de la presidencia del Senador Luis Eladio Pérez. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:**

Señor Presidente y honorable Colegas, creo que después de todo lo que se ha dicho aquí, el acto magnánimo que se ha hecho en la elección de nuestro colega Luis Eladio Pérez y de la actitud de consenso que siempre ha imperado al interior de

nuestra comisión, donde lo afirmaba en mi despedida, no solo se reúnen grandes calidades y capacidades, sino también los gestos humanos. Creo que la aspiración del Senador Jimmy Chamorro nació como lo afirmaba el Senador Gómez Hurtado en la pasada reunión, buscando de pronto un Vicepresidente, porque también había que hacer un poco de historia señor Presidente y honorables Colegas, era que no existía candidato para la Vicepresidencia de esta célula legislativa. Fui una de las personas que trató en un principio de convencer al Senador Chamorro de que aspirara a la Vicepresidencia de esta Comisión y él no tenía ningún interés en ese momento.

Entiendo que los colegas independientes y del sector conservador, frases que no son usuales en esta comisión definirnos por partido, pues lo convencieron y él decidió aspirar a este cargo de elección. Muy respetuosamente creo que el doctor Ocampo también es merecedor de esta distinción pero normalmente nosotros aquí cuando definimos algo, cuando empeñamos la palabra no queremos cambiarla, porque también eso va en los hombres de bien. Tenemos empeñada la palabra con el Senador Jimmy Chamorro y en ese sentido lo vamos hacer. Aprovecho esta oportunidad para manifestar que cuando se me acercaron para lo del doctor Luis Eladio también yo había empeñado la palabra con Ricardo Losada y con el valor civil que el país me conoce, así se lo notifiqué a su señora y a los colegas que me hicieron ese comentario. Sin embargo, ante ese gesto tan grande de Ricardo de retirar su candidatura yo respaldé a Luis Eladio Pérez.

Lo que quiero pedirle a la comisión es que continuemos dentro de ese lineamiento que nos hemos trazado de defender primero la Patria, la democracia sin mirar de pronto los intereses políticos de nuestra conformación constitucional. Muchas gracias.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Juan Gabriel Uribe:**

Recuerdo que solamente hay un postulado hasta ahora que es el Senador Jimmy Chamorro y no hay más postulado, por lo tanto en nombre del doctor Ocampo, pues no merece estar trasegándose, salvo que alguien quiera postularlo. Me parece que el Senador Ocampo es un colega de primera categoría.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Gracias señor Presidente, el honorable Senador Guerra ha hecho la pregunta acerca de la posible elección irreglamentaria que pudiera hacerse en virtud a las normas vigentes, quisiera simplemente leer el parágrafo del artículo 40 que es el artículo pertinente en cuanto a elecciones de mesas y el texto es clarísimo, tratándose de Comisiones Constitucionales Permanente y Comisiones Legales, habrá un Presidente y un Vicepresidente elegido por mayoría de cada uno separadamente y sin que pertenezcan al mismo partido o movimiento político. Como ya lo relató el doctor Cáceres y somos testigos los que estuvimos en la sesión pasada, estábamos prácticamente buscando candidatos para la Vicepresidencia y surgió la insistencia de varios de nosotros para que el Senador Jimmy Chamorro fuera quien asumiera esta responsabilidad que en esta coyuntura necesariamente tiene una connotación mucho más importante.

No nos olvidemos que la doctora Martha Catalina Daniels y en general el partido liberal ha sido

muy claro en decir que la labor de la Mesa Directiva tendrá que ser especialmente activa en el tema de los secuestros y en ese sentido todos nos hemos de alguna manera comprometido a acompañar la mesa. Entonces siendo Jimmy Chamorro perteneciente a un partido distinto al de quien hemos elegido y perteneciendo al sector independiente que es uno de los sectores minoritarios del Congreso con quienes participamos en el conservatismo, el artículo 40 nos permite hacer esta elección. Y obviamente si hubiera habido una condición distinta y se hubiera considerado en su momento el tema del doctor Guillermo Ocampo, pues obviamente nosotros también estaríamos en la disposición clara de acompañar ese nombre.

Se trata señor Presidente de evitar cualquier tipo de fisura que pueda haber en la comisión y en ese sentido ratificamos que la postulación del doctor Jimmy se hizo en virtud además porque no podíamos elegir a Ricardo Losada Vicepresidente, porque esta norma nos la impedía; nosotros quisimos elegir a Ricardo Losada Vicepresidente, pero la norma lo impide en el sentido de partidos y movimientos. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Yo la verdad no estaba pendiente de si el reglamento lo permite o no, creo que fui muy claro al hacer la pregunta. Me refería es que me llamó la atención que los mismos colegas conservadores como en ocasiones pasadas no postularan a otro colega conservador, pero no era más que eso. Yo acompañé al Senador Jimmy Chamorro hace 3 años, lo voy a volver a acompañar hoy si es del caso, y el año entrante si nos volvemos a ver y los electores nos acompañan con su voto y él aspire a la Presidencia del Senado o de ésta con muchísimo gusto. No se trataba de nada de eso. De manera que se trataba simplemente era de auscultar la opinión de ustedes, no al reglamento.

**Toma la palabra el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina:**

Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a los honorables Senadores, algunos de los cuales hayan podido pensar en que yo pudiera desempeñar el cargo de Vicepresidente de esta Corporación, pero debo ser muy claro en manifestar dos cosas:

1. No he aspirado a esta posición, a ninguno de ustedes honorables Colegas les he pedido que me acompañen o que me apoyen, porque sería una actitud absolutamente contradictoria que no he deseado en ningún momento ser el Vicepresidente de esta Corporación, que sería desde luego una posición muy honrosa para mí.

2. Quiero manifestar en forma muy categórica, clara, inequívoca y contundente, de que soy muy conservador. Porque parece que algunos se permitieron el lujo en la pasada reunión de descalificarme a mí como conservador y yo ese título no se lo otorgo a nadie. A nadie le permito que me descalifique o me expulse de mi partido; entre otras cosas porque los estatutos del conservatismo no contemplan esa figura de la expulsión.

Lo que pasa sí estimados colegas de que no acompañé al doctor Pastrana para la Presidencia de la República ni lo he acompañado en su gobierno, pero si no voté por el doctor Pastrana es porque lo conozco de mucho tiempo atrás y sé que muy poco o nada tiene de conservador. Que las posiciones

que obtuvo como concejal de Bogotá, como Alcalde, como Senador de la República y como Presidente de la República, a ninguna de ellas accedió por el partido conservador. De modo que yo que lo conocí mucho porque por fortuna fui muy amigo de Misael, de Pastrana el grande, por eso no voté por él. Acompañé al doctor Horacio Serpa, como también lo voy a acompañar en esta ocasión, porque estoy convencido que el doctor Andrés Pastrana ha podido ser todo lo que se quiera, menos conservador. Aprendí en mi casa honorables Colegas, en la escuela, en el bachillerato y en la universidad en mi facultad de derecho, que ser conservador era ser respetuoso del orden institucional, de la autoridad.

Son precisamente estas dos nociones señores Senadores que han desaparecido completamente de la faz de Colombia durante la administración del señor Andrés Pastrana Arango. Aquí no ha habido autoridad, aquí no ha habido orden, todo es caos, indisciplina, todo es todo, menos conservatismo. De modo que no me arrepiento en ningún momento de no haber acompañado al doctor Andrés Pastrana para la Presidencia de la República. Y hago en este recinto reafirmación a mis principios conservadores y a mi doctrina conservadora.

Por lo demás le expreso también mi total solidaridad al Senador Jimmy Chamorro, sobran las calidades que él tiene y que ya han sido elocuentemente expuestas por los distintos postulantes y así también contribuyo no solamente con mi deseo de apoyar al Senador Jimmy Chamorro, sino de mantener la unidad congressional en todas sus decisiones. Muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Informa a la comisión que se cierran las postulaciones, único candidato el Senador Chamorro. Solicito al señor Secretario pasar dos escrutadores: al Senador Cáceres y la doctora Piedad Córdoba.

La Senadora Piedad Córdoba, informa a la Presidencia que hay 10 votos por el señor Vicepresidente, doctor Jimmy Chamorro Cruz.

**El señor Presidente, doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Declara formalmente elegido al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz como Vicepresidente de la Comisión Segunda.

**Se le toma el juramento de rigor:**

Invocando la protección de Dios, juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

**El Senador Jimmy Chamorro Cruz, responde:**

Sí juro.

Si así lo hicieres que Dios y la patria os premien, o si no que él o ella os demande.

Queda formalmente posesionado como Vicepresidente de la Comisión el doctor Jimmy Chamorro Cruz.

**Toma la palabra el señor Vicepresidente, doctor Jimmy Chamorro Cruz:**

En primer lugar, agradecer a la Comisión en pleno esta postulación y elección con la cual me honran, creo que aquí sobran las palabras, creo que el compromiso es de toda la Comisión Segunda con respecto a este tema, el cual todos han expresado. Trabajaré para representar esta comisión

dignamente y para ser un representante digno de todos y de cada uno de ustedes. Agradezco en especial al Senador Guillermo Ocampo por sus palabras y al resto de parlamentarios.

**Toma la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:**

Gracias señor Presidente, quiero primero referirme al acto de esta mañana, a la elección que ha hecho la comisión, pero no puedo desconocer las palabras que ha pronunciado el Senador Ocampo y si ustedes me permiten que no era mi propósito inicialmente, pues frente a ellas también hacemos algunos comentarios. Esta fue una sesión extraña, se hizo una elección diferente a como se procede generalmente en el Congreso de la República, la elección del Presidente no fue un simple acto de protocolo como acontece usualmente, donde los parlamentarios tratan de ganar a favor de sus colegas para llegar a ocupar las diferentes dignidades que brinda la democracia. Aquí con un profundo sentimiento y de manera espontánea, todos los Senadores llegaron a la conclusión de que debía votar por Luis Eladio Pérez.

Es extraña la elección porque es de un ausente, es extraña porque no hubo como ocurre siempre, las felicitaciones consabidas es extraña porque en vez de tener a quien felicitar nos acercamos todos a manifestarle a la señora de Luis Eladio, a su hija, a su cuñado, nuestro sentimiento de solidaridad. Esta es una elección cargada de sentimiento patriótico y de repudio, tiene un profundo valor simbólico. Y tiene valor simbólico porque significa un reconocimiento a quien está ausente, eso no es usual en el Congreso, aquí tiene uno que buscar los votos y pelearlos hasta el último momento; aquí muchas veces hay compromisos y la gente se sale de ellos, pero en este caso no se salió nadie y todo el mundo honró su palabra y creyó que bien valía la pena hacerle el reconocimiento que se le ha hecho al doctor Luis Eladio Pérez al elegirlo Presidente de esta célula legislativa.

Todos tuvieron en cuenta los dotes y cualidades de Luis Eladio que nadie desconoce su trayectoria, su honestidad, su capacidad, su vocación de servicio, su lucha incesante por las provincias colombianas y su amor indeclinable a su departamento Nariño. Había razones de peso para que él sí hubiera estado aquí presente, hubiera sido elegido Presidente de esta Comisión. O sea, que no es extraño que él llegue a esta posición en reconocimiento de sus méritos; pero sí es extraño en el Congreso que haya actos magnánimos y de grandeza como el del doctor Losada de renunciar a un derecho ya adquirido, por que todos y cada uno de los Senadores frente a su solicitud de que lo acompañaran; le habían dicho que lo hacían gustosos, porque también reconocen en él mérito y cualidades.

Hay que destacar ese acto, no es común, no es usual en la vida política, pero aquí esta mañana la Comisión Segunda del Senado de la República tuvo un acto de grandeza y magnanimidad que el gobierno reconoce, que el gobierno pondera, en el cual se votó por un ausente, pero alguien de los que tenía derecho a él renunció perfectamente, gustosamente y generosamente al derecho que tenía de ocupar la Presidencia de la Comisión. Pero hay algo más importante en el acto de esta mañana, y es que se ha elegido a Luis Eladio en señal de rechazo y repudio al delito del secuestro en Colom-

bia. No quiere la comisión ni puede querer borrar el nombre de Luis Eladio, no puede querer porque él está ausente olvidarse de la tragedia personal que vive él y que vive su familia.

Por eso el mayor valor del acto de ustedes esta mañana es decirle a la guerrilla, a los secuestradores, a los enemigos de la paz en este país, que se va a tener presente a Luis Eladio en todo momento y que lo convertimos a partir de ahora en el símbolo contra el secuestro, en el símbolo contra la privación de la libertad involuntaria de las gentes, en el símbolo como dice el taita Jamioy, de que no podemos admitir el robo de los hombres. Qué suerte que el gobierno respalda plenamente esta posición, respalda el valor simbólico que tiene la elección de Luis Eladio, e igual que ustedes manifiesta su profundo y absoluto rechazo al delito del secuestro de cualquier colombiano, pero con mayor razón al secuestro de un colombiano tan importante y significativo como es el Senador de la República Luis Eladio Pérez.

Esta sesión extraña de acuerdo con las palabras del Senador Uribe, pone de presente la gravedad de nuestros problemas aquí en esta célula. Contó todo de sus integrantes, no hay uno solo que no haya padecido la violencia, el secuestro, la vejación, por parte de algunos de sus miembros. Varios han sido secuestrados, varios han presenciado el secuestro y el asesinato de sus seres queridos, en fin, aquí podríamos decir nosotros que encontramos una radiografía de lo que acontece en Colombia, la nación se desbordó, los enemigos del orden acuden a todo tipo de procedimientos y el país poco a poco encuentra que el dolor, la angustia, la tragedia se signa sobre todos nosotros.

Por eso frente a hechos tan graves como el que nos congrega esta mañana, frente a hechos tan graves como los que se han dicho aquí en la mañana de hoy, el Gobierno tiene planteamientos y tiene posición. Frente al secuestro como tal encontramos nosotros cifras que muestran que viene disminuyendo, que el combate de este flagelo adelantado por los Guala del ejército y la policía muestra unos tímidos éxitos, pero al fin y al cabo éxitos. Ahí no podemos cejar nosotros en este empeño, tenemos que continuar adelante para borrar de la faz del país este oprobioso delito. Seguiremos combatiendo con el mismo vigor, la misma energía, con redoblada convicción el secuestro en Colombia, porque lo consideramos el peor de los delitos. La angustia que vive Luis Eladio, sus familiares, es algo que no tiene razón de ser en el mundo sin visar; por eso ahí hay que reabordar esfuerzos y hay que hacer más categórica y firme la política del gobierno en el combate del secuestro.

Pero además de eso, el gobierno viene seriamente comprometido con su política de paz, política de paz que aspira a que entre los colombianos haya convivencia y a que ojalá tengamos nosotros unas mejores condiciones de vida en el futuro. Estamos empleados a fondo en este proceso porque no nos puede caber la menor duda de que la violencia es el principal problema que tiene Colombia hoy. Cuando alguien dice que es la pobreza, sí la pobreza es un problema grave profundizado y agudizado por la violencia, cuando alguien dice que es el desempleo, sí, el desempleo es un problema grave, pero es un problema agravado en mayor proporción por la violencia que vive el país. No llegan inversionistas, nadie se atreve a arriesgar en

nuestro territorio por el problema propio de la violencia, de suerte que atacando como tenemos que atacar las raíces de la violencia, buscando como tenemos que buscar una convivencia entre todos los colombianos, nosotros creemos que tenemos posibilidad mediante el proceso de paz, de ofrecer un mejor futuro a nuestra martirizada patria.

Desde luego hay críticas al proceso, ayer nada más vivimos uno de los debates más interesantes que se ha hecho en el Congreso de la República, específicamente en el Senado sobre la paz y la guerra en Colombia, hubo planteamientos serios y bien documentados por parte de los Senadores citantes, los Senadores Rivera, Vélez, Dussán, pero todos al final coincidieron que la paz en Colombia había que adelantarla mediante la negociación y rechazaron como opción la guerra. Pudieron haber criticado aspectos del manejo del proceso, pudieron haber criticado aspectos como la amplitud de la agenda, pero todos coincidieron al final que la mejor salida que tiene el país para su conflicto armado, para sus problemas de violencia es continuar en la negociación; es profundizar la negociación así a esta haya que hacerle correctivos como seguramente hay que hacérsela.

Ahora, también surgió ayer la pregunta y ¿cuál es el comportamiento de la guerrilla? El gobierno ha sido generoso, el gobierno ha estado en todo momento con la mano tendida, en cambio la guerrilla en actos de prepotencia y de desafío coloca el proceso en una situación de incredulidad ante los colombianos. Y si algo faltaba coloca al proceso en situación de incredulidad ante los mismos países amigos que han venido colaborando para que el proceso marche mejor y ofrezca resultados a corto plazo. El señor Comisionado de Paz dijo que persistiríamos con tenacidad, con paciencia, con entusiasmo, en la búsqueda de la paz mediante la negociación. Creemos que es la mejor alternativa que el país tiene, que es la mejor de las opciones, pero también tendremos que reclamar nosotros como se reclamó ayer enfáticamente en el Senado de la República de parte de la guerrilla en actos y gestos de paz que permitan que los colombianos recuperen la credibilidad en un proceso que recibieron con esperanza y fe en su comienzo.

Y que a medida que se presentan más secuestros como el de Luis Eladio, más secuestros como el de Neiva la semana pasada, más boleteo, más toma de pueblos, va perdiendo poco a poco la fe en el proceso. Y es que es necesario que recuperemos esa fe si el proceso va a marchar, porque no hay ninguna posibilidad de que la paz se pueda hacer sobre la opinión mayoritaria de los colombianos. Por eso a las Farc hay que decirles que si de verdad quieren que el proceso avance, los colombianos todos con generosidad respaldamos el proceso, estamos dispuestos a pagar sus costos, pero también esperamos de ellos como recompensa a nuestra acción actos de paz, gestos de paz y el cesamiento definitivo de las hostilidades en la forma que están planteadas ahora de manera bárbara y generalizada; el cesamiento definitivo del terrorismo y la apertura ahora sí definitiva de un proceso de negociación que nos permita pensar que por medio del proceso de paz los colombianos podemos aspirar a tener un futuro mejor.

Esta tarde el gobierno quiere ratificar su repudio y rechazo frente al secuestro de los colombianos. Y aquí frente a la señora, la hija y el cuñado de Luis Eladio quiere decir que los acompañamos en

su momento de dolor, que somos solidarios con su angustia y que vamos a hacer lo que esté a nuestro alcance para que Luis Eladio pueda regresar aquí más temprano que tarde a ocupar esta curul. La curul de Presidente y a darle lustre con su actividad, su inteligencia, su honestidad al funcionamiento de esta célula legislativa y a seguir trabajando como siempre lo ha hecho con decisión y entusiasmo por el mejor estar de todos los nariñenses y de todos los colombianos.

En esta sesión se dijeron cosas importantes sobre las cuales creo que es necesario volver después. Ha dicho el Senador Chamorro algo que tiene que ver con la ética de los colombianos, cuando hablamos de ética tenemos que hablar de los fines y los medios y aquí entre nosotros se degradan los medios buscando fines aparentemente nobles, altruistas o loables, no, cualquier causa por noble que sea, si no está prevista de la ética, resulta mancillada y dañada.

Por eso tantos procedimientos como empleamos los colombianos ahora hay que rechazarlos, entre ellos el secuestro con fines políticos o económicos; porque no nos pueden prometer los guerrilleros un mundo mejor si están fundamentando su acción en torno a actuaciones delictuosas y repudiables como son el secuestro o el boleteo. Habrá que volver aquí entre nosotros hablar no solo en el comportamiento de la guerrilla, sino en el comportamiento de los colombianos sobre la necesaria coherencia entre los fines y los medios, porque es de la única manera que logramos la convivencia y que este país avanza en el combate contra la corrupción y en la búsqueda de un futuro mejor.

También ha dicho el Senador Chamorro que es algo en lo que insiste permanentemente el Senador Gómez Hurtado, en que estamos siendo marcadamente garantistas. Que el garantismo del individuo nos lleva muchas veces a ocuparnos de la garantía de la sociedad, que hay que establecer un sano equilibrio en si le damos garantías, como hay que dárselas efectivamente al individuo, pero que no podemos nosotros abandonar la sociedad. Hay que pensar más en las víctimas que en los victimarios. El país es completamente ajeno y ausente en lo que pasa con las viudas, con los huérfanos, de las masacres, de los asesinatos y a veces se preocupa mucho más de cómo se defiende, de cómo es la coartada del victimario.

Invita el Senador Chamorro a un debate que es bien importante que creo que el Congreso de la República lo tiene que dar, las garantías de protección a la sociedad, sin descuidar las garantías de protección al individuo.

Quiero ya para terminar, decirles que ustedes han mencionado que estaba invitado el señor Ministro de relaciones Exteriores y que no se hizo presente. El me pidió que a nombre del Gobierno asistiera a este simbólico e importante acto de elección de Luis Eladio, porque lamentablemente no podría estar presente. El está en estos momentos en New York, viajó desde ayer a presidir el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, un altísimo honor que se le asigna a Colombia, una responsabilidad mayor para nuestra nación, por eso no está presente, no es porque pudiendo estarlo, hubiera deliberadamente rechazado el estar aquí esta mañana, no, es porque está cumpliendo funciones de su alto encargo como Ministro de Relaciones Exteriores. Pero sí me pidió que estuviera aquí esta

mañana, que estuviera durante toda la sesión, que manifestara la voz del Gobierno, en el sentido de ver con simpatía el que Luis Eladio sea elegido, en reconocer el profundo valor simbólico que tiene esta elección.

En decirle una vez más en nombre del Gobierno colombiano, a su señora, su hija, cuñado y a toda la Comisión que el Gobierno rechaza de manera categórica y rotunda el secuestro de Luis Eladio y hará todo lo que esté a su alcance, para que él esté prontamente entre nosotros cumpliendo sus actividades de legislador, de padre y de amigo de todos nosotros. Muchas gracias.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Estoy muy complacido de escuchar las palabras del señor Ministro del Interior, probablemente nos hubieran adelantado un poco en el debate que se produjo ayer, un debate importante como usted bien lo dijo, adelantado en buen tono y con razones de mucho peso de parte de los citantes y probablemente con muchas razones que se hubieran podido hacer presentes si el tiempo no nos hubiera cortado la sesión. Creo que ese debate debe continuar, tal vez es el debate más importante que se puede adelantar en estos tiempos en Colombia. Pero de ese debate señor Ministro salimos todos con una impresión sumamente triste por una parte, con una impresión también satisfactoria por la otra.

Lo que veía en el debate con la intervención de los senadores citantes, es que por primer vez estábamos rompiendo ese cascarón que yo he denominado la dictadura de la paz. Aquí el que opina sobre eso es partidario de la guerra, y cada vez que uno habla de algo, le dicen, usted lo que es, es guerrillero. La única paz que existe en Colombia está en el Caguán, la única paz que merecen los colombianos es la que nos pueda dictar el señor Tirofijo y el que no está de acuerdo con eso es enemigo del proceso, y va en contra del futuro de todos los colombianos que está desde luego en la paz. Esa fue una primera apertura, me preocupa que precisamente tanto anoche como hoy, mi colega doctor Juan Gabriel Uribe, nos quieran volver a montar otra vez la concha esa de la paz, cuando uno opina sobre eso resulta que está queriendo la guerra. Y allá hubo anoche frases que insinuaron que en Colombia lo que hay son esas personas, que lo que quieren es la guerra total y vamos a pasar a los 300.000 muertos y no sé cuántas afirmaciones que evidentemente no tenían nada que ver con lo que se dijo anoche.

Hubo una sola persona como lo dice muy bien el señor Ministro del Interior, que no fuera partidario del diálogo. Lo que hemos dicho muchos, lo he dicho yo incluso en la carta a Tirofijo a la que hice relación ahora, es una carta preguntándole a Tirofijo porqué diablos sigue asesinando a los colombianos y destruyendo al país y le digo a él, es probable que ni siquiera usted mismo lo sepa. Pero lo que es más grave es que no se le ha preguntado, hace 2 años largos que están sentados allá en una tertulia sangrienta y no hay nadie en Colombia que sepa de qué han hablado, mientras tanto nos secuestran y nos asesinan.

Decía el Comisionado de Paz que lo que se ha logrado es la confianza, no he oído una afirmación más monstruosa que esa ¡Confianza en qué por Dios Santo!. Se puede confiar en esas personas, que durante dos años señor ministro se sientan a hablar de una paz y mientras están ordenando el asesinato, el secuestro y la destrucción de Colom-

bia le han adquirido la confianza ¿qué clase confianza? Tal vez tengan la confianza de que se sabe que los están engañando y saben a conciencia que todo ese proceso es una farsa.

Lo que yo pensaba pedir anoche y estoy pidiendo aquí, es que se abra el proceso de paz que no existe señor Ministro. No ha existido nada que pueda merecer el nombre de un proceso de paz. Eso lo que ha sido es un proceso de ignominia, un proceso de entrega de la soberanía nacional. Aquí traje los testigos, 4 ó 5 personas que arriesgaron su vida para decir que a ellos se les habían asesinado su mujer y sus hijos, que se les habían quemado el ganado, que allá estaba pasando esto y lo otro y lo otro, y está todo eso en el memorando. Hice las preguntas correspondientes y hay que ver la contestación que me hizo el señor Comisionado de Paz, afirmando categóricamente que en la zona de distensión están plenamente vigentes la Constitución y las leyes de la República, y que se ejerce la justicia y que todo el mundo puede obrar en libertad.

Se puede llegar a ese grado de auto engaño o a ese grado de mala fe; no creo que el señor Comisionado de Paz obre de mala fe. Pero si no lo está haciendo de mala fe es porque es un total incompetente o es un ciego, o está metido en alguna otra cosa que el pueblo colombiano no conoce.

Ayer ese discurso del señor Comisionado era el paisaje de un desierto intelectual, no nos dijo absolutamente nada, que grandes adelantos; se sentaron a la mesa dos años y medio. Es el único Gobierno que ha logrado llevar a la mesa a los delincuentes, estoy seguro de que todos los gobiernos anteriores a eso a los cuales hacía alusión el Senador Luis Guillermo Vélez, si hubieran estado dispuestos a entregar 42.000 kilómetros de soberanía, a abandonar 120.000 ciudadanos a la esclavitud sin ninguna vigilancia, sin ningún derecho, cualquier gobierno de esos hubiera obtenido también que se sentaran a la mesa.

Pero probablemente habrían conseguido algo, aquí no se ha conseguido absolutamente nada. Y el señor Comisionado de Paz le dice, bueno no dijo, porque esos son datos que pueden no convenir. Pero le dijo a la prensa la semana pasada después del asalto al edificio de Neiva, va la policía y el ejército detrás y llegan a la zona de distensión y los secuestradores le hacen orejitas a la autoridad y se van para allá dentro con los secuestrados.

Y le preguntan al señor Comisionado y usted que opina, que hayan ido a Neiva a llevarse a la gente para la zona de distensión. Y dice, eso no está comprobado. Puede estar comprobado si es de algún otro sector. Pero siempre que se trate de las Farc y de la mesa de negociación, todo conduce a favorecer, no va y sea que se ponga bravo Tirofijo. Entonces no se puede decir que haya ahí secuestrados, no se puede decir que allá están todos los automóviles robados de Colombia, no se puede decir que allá se llevan el ganado de los abigeatos; no se puede decir que allá reclutan a los niños, que asesinan a las personas. La semana pasada estuvo una persona de San Vicente del Caguán en mi oficina a decirme que en tal parte y en tal sitio, naturalmente me pide la reserva, porque valientes como los que traje aquí, a propósito señor Ministro a la salida de aquí de la comisión los pusieron presos por haber venido a declarar. ¿Eso es parte del sistema porque estaban engañando al proceso de paz, a dónde estamos llegando?

Ayer vino una persona a mi oficina y me dijo: en tal parte hay 350 personas amarradas, son coqueros que no han cumplido con las cuentas y los tienen amarrados ahí en público para que la gente sepa que los negocios de la coca hay que cumplirlos, porque de lo contrario se les amarra; y 30 de esos han sido fusilados. Y eso todo está dentro de una declaración del señor Comisionado de Paz que dice que allá rige la ley y la Constitución de Colombia y que todo mundo tiene la libertad y que todos los alcaldes han sido elegidos por el voto popular; si ya no podemos elegir alcaldes en el resto de Colombia, el 60% de los concejales, de los alcaldes, de los diputados y probablemente de los gobernadores están ahí haciendo política, porque primero pidieron permiso de un lado o del otro. Y ahora resulta que la única parte donde hay libertad es en San Vicente del Caguán; no podemos seguir señor Ministro montando todo ese sagrado proceso de paz que es indispensable para Colombia.

No hay ninguna esperanza si no se cambia el sistema. Nadie ha podido explicarle a Colombia ni al mundo. Contaba que varias veces tuve oportunidad de hablar con el Presidente Cardozo, me tomé cordialmente de la mano y me dijo: señor Senador, si no es una indiscreción de mi parte, usted podría explicarme qué fue lo que pretendió el gobierno colombiano entregando 42.000 kilómetros de soberanía, aquí lo hemos analizado desde todo punto de vista y no lo hemos podido entender. Le dije, me da mucha pena señor Presidente, yo tampoco tengo ninguna explicación que darle para eso, que para mí es un acto monstruoso. Por qué se necesitan 42.000 kilómetros y 120.000 esclavos para que 6 personas se sienten a comer lechona. Me da pena Senador Uribe, pero desde allá no nos han podido traer nada. He hablado con los comisionados, ustedes de qué hablan: hablan de procedimiento, de cuándo se van a reunir.

Alguna vez me dijo el Comisionado de Paz que las cosas habían adelantado tanto, que el mismo Tirofijo se había ocupado del menú que iba a comer el señor Presidente durante una de las visitas. Qué gran paso adelante, esa es la confianza; por lo visto no estaba envenenada la lechona. Pero no podemos seguir en eso señor Ministro, el país está desesperado, está angustiado, no podemos seguir engañando, esto se nos va a reventar, se nos está disolviendo.

La pregunta que hacía el Senador Guerra, el Comisionado de Paz decía: esto es con paciencia, mucha paciencia, mire que en tal parte duró 2 años y en tal parte 8 años; eso es un mensaje de fortalecimiento de la guerrilla, se le está diciendo a los guerrilleros que tienen derecho a quedarse 8 años negociando y que nosotros tenemos que aguantarnos eso sin que nadie le pregunte a Tirofijo qué es lo que quiere. Que lo diga y le presentamos ese papel al pueblo colombiano, si el pueblo colombiano quiere ser marxista, leninista y lo gana democráticamente e independientemente, que venga Tirofijo al Gobierno.

Pero lo que no podemos seguir es sosteniendo unas mesas de negociación, en donde a un lado de la mesa está el Senador Juan Gabriel y los otros distinguidos señores de buena voluntad y enfrente de ellos unos señores con unas ametralladoras puestas sobre la mesa, guerrilleros con los fusiles en disposición detrás apareciendo en la televisión con unos esclavos, eso es un proceso de ignominia, es un proceso de degradación de la dignidad nacio-

nal que el pueblo colombiano está comenzando a no soportar.

De tal manera que si quería rectificar Senador Uribe, esa afirmación de que aquí hay unas personas que porque decimos eso, lo que queremos es la guerra, queremos la paz y queremos la negociación y el diálogo; todo eso lo queremos. Queremos que se haga todo eso que no se ha hecho, porque no ha habido ningún diálogo, ningún paso, no se ha obtenido absolutamente nada. Lo único que se ha obtenido es una manifestación permanente de que el ejercicio de la violencia es la manera más eficiente y más productiva de hacer la política. Los que estamos callados no tenemos derecho a nada, los que tienen los fusiles son los que sientan y los que van a decidir cuál es el futuro de nuestros hijos; y cuál es el tipo, qué milagro económico que va a salir allá; se está discutiendo el nuevo modelo económico.

El señor Keiner, el señor Eisten, todos los señores desde Adams Smit para acá probablemente se puedan haber equivocado, pero hay un sabio, hay un señor que nos va a decir cuál es el modelo económico, es el señor Tirofijo y estamos esperando que se le ilumine la mente y nadie se atreve ni siquiera a preguntarle. Esa es la realidad colombiana señor Ministro, por eso en estas circunstancias no quise intervenir antes por razón de la elección y naturalmente no quería perturbarla. Pero de todas maneras antes las cosas que aquí se han dicho y sobre todo para prevenirlos a ustedes, ojo que ya ayer tanto el Comisionado de Paz como otros Senadores, el Senador Holguín y Uribe comenzaron a volver otra vez a la dictadura de la paz, que si uno dice estas cosas que son la verdad, va contra la paz, si dice mentiras entonces sí están a favor de la paz. Muchas gracias.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Gracias señor Presidente, como suele acontecer en esta comisión, me toca en general ponerle la cara al proceso de paz, pero me imagino que el señor Ministro desde luego irá a contestar de una manera formal y categórica la caricaturización que suele hacer mi dilecto amigo, el Senador Enrique Gómez de lo que acontece en el país. Desde luego senador, en el país, en el Caguán y en las diferentes cosas, no porque es que el país está secuestrado; entonces el Senador Gómez que suele hacer caricaturas muy bien hechas, que son las caricaturas de la metáfora y que nosotros sabemos de dónde provienen porque tenemos el mismo origen.

Desde luego que si de una manera elegante pretende zaherir a aquellos que buscan de una manera patriótica tratar de abrir una hendidura en medio del caos que ha vivido este país en los últimos 40 años; pues desde luego recibimos esa caricaturización del país con el beneficio e inventario de entender que por lo menos no hemos sido responsables de muchas de las cosas que a este país le han acontecido.

Y desde luego tengo que decirlo, porque puede haber versiones de las cosas y estoy Senador con Usted en muchas de las cosas que usted eventualmente dice y que hay problemas, que hay dificultades, que hay que aclarar muchas circunstancias. Por eso le he reiterado en diferentes ocasiones, me parece que la actitud de la dirección liberal, porque fue un mensaje de la dirección liberal el día de ayer, es una actitud positiva para el país, positiva para el proceso como usted lo dice, en el sentido de que

nadie quiere cerrar las puertas de diálogo, no he dicho en ningún momento eso; por eso me parece importante que la dirección liberal, la doctora Piedad nos explicara los diferentes elementos que tiene el proceso. Pero me parece que ese mensaje de la dirección liberal de mejorar la situación, de mejorar los procedimientos y de abrir el proceso, de mejorar las condiciones del proceso es viable, me parece bien; es importante escuchar a los colombianos de los diferentes sectores.

Desde luego Senador Enrique Gómez, nadie pretende la dictadura de la paz, nadie la pretende, estamos es en un proceso de guerra gigantesco en el cual para desgracia nuestra y de todos los colombianos, de todos los que estamos aquí sentados, la combustión de la guerra se llama el narcotráfico, así es, por un lado, por otro lado, por lado izquierdo, por el derecho, por él más derecho, por el más izquierdo. Ahí hay una combustión que está disolviendo al país y no podrían ustedes acusar de irresponsable al Presidente o alguien y evidentemente no se ha dicho acá, porque el Presidente ha sido claro y categórico en enfrentar ese fenómeno que viene enfrentando este país desde hace 15 años de manera diferentes y se ha dado contra las paredes en uno u otro sentido en los diferentes gobiernos. Porque ese es una hidra de 1.000 cabezas que se mete por todas partes y es como una cucaracha que uno trata de sacar con la escoba y se sube por la escoba; y eso lo han enfrentado los diferentes gobiernos y es una situación nacional.

Aquí no se trata de saber quién es más inteligente y quién representa más. Se trata de una situación nacional y en eso estoy de acuerdo con usted, busquemos una situación nacional y que se abra el proceso en tal sentido. Claro, hay elementos que provienen para ser más claros, del alvarismo; cuando el alvarismo preguntó qué es lo que quiere la guerrilla y se sigue preguntado, está contestando, que a uno no le guste qué es lo que quiere, pues a mí no me gusta lo que ellos quieren, no me va a gustar pero ya lo están diciendo, ahí lo están diciendo y lo están poniendo sobre el tapete y el país verá si se mete en eso o no. Y esa es una situación que no solamente la puede decir el Presidente sino que la deciden el conjunto de los colombianos en el conjunto colectivo de la sociedad.

Que no le haya contestado Tirofijo honorable Senador no es culpa nuestra, ojalá le conteste. Pero eso no tiene por qué reventar frente a otras situaciones el hecho de que Tirofijo no le conteste, ojalá le conteste porque la carta es buena.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Simplemente para decirle que no se trata de que me conteste o no, se trata de que le pregunten a Tirofijo y no le han preguntado, parecería, ayer nos enteramos de que hay una respuesta bastante de acuerdo, es la primera vez en dos años y medio. No le habían preguntado, no había sino procedimiento, qué vamos a hacer hoy, qué vamos a hacer mañana, y a qué horas nos vemos, en eso nos hemos gastado dos años y medio. Esa es la observación.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Entiendo Senador que usted usa metáforas para referirse a los temas; entiendo la metáfora como la de ayer de Luis Guillermo Vélez, el premio Nobel, entiendo sus metáforas. Pero desde luego yo trato de no metaforizar, porque me parece que el país cae

un poco en ese ruido y en el que haga más ruido, el que haga más escándalo, entonces ese tiene más políticas, el que haga las mejores frases, eso sí es política; Qué política la de aquellos que gritan más duro que los demás. Esa no es una situación que le produzca nada constructivo a Colombia: Pero no quiero entrar, sabe que lo respeto, lo admiro y lo quiero, no voy a entrar ahora aquí a un debate público, lo hemos tenido miles de veces, personalmente, él tiene una posición política que respeto como nadie en Colombia. Pero obviamente ser uno parte de un proceso de ignominia como dice el Senador Gómez, que es una frase desde luego con talante laureanista y también yo lo tengo; pues es una frase dolorosa.

Pero no voy a entrar en un debate público con una persona que admiro, quiero, le tengo gran afecto, que tiene una política clara. Pero sí quiero decir que la pretensión nunca será mantener lo que el Senador Gómez dice, dictadura de la paz. Ni tampoco creo que la caricaturización del proceso en una situación de semejante depredación nacional, de semejante sangría nacional nos lleve a nada diferente; que aquí lo único que tenemos que hacer es unirnos todos, porque hay un propósito y es la viabilidad del país y es el país que nos pertenece a los 40 millones de colombianos. Y es ahí donde nos tenemos que unir, ¿cuál escenario será? Habrá que buscarlo. Pero trabajemos en ese horizonte y no nos sigamos horadando los espíritus fuera de que horadados ya bien están. Muchas gracias.

#### **Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Muchas gracias, señor Presidente y Vicepresidente, al igual que los compañeros, me uno a las voces de felicitación por su elección, entre otras razones porque conozco de su pluralismo y creo que es bien importante para la Comisión su concurso en este trabajo. Quiero recabar sobre dos cosas que me parecen importantes: primero que todo considero que de los debates más importantes que se van a dar en esta legislatura va a ser el debate sobre la paz que apenas va a comenzar. En eso quiero expresarle al señor Ministro del Interior que el debate no terminó ayer, el debate va a continuar y ojalá continúe con mucha más dinámica de la que comenzó ayer, porque realmente a veces la sensación de que hay unas frases efectistas para que la prensa la recoja, pero que no pareciera sino hubiera por la intervención de algunos de nosotros.

Finalmente que existiera un afán real y transparente de dar un debate serio. Por eso recibo con satisfacción, así comparta o no afirmaciones del Senador Enrique Gómez Hurtado, porque me parece que es desde ahí donde se abre un debate de fondo sobre las distintas posturas que tenemos en el país con relación al proceso de paz. Creo que también es importante resaltar lo siguiente: qué bueno que uno no pueda compartir las cosas que expresa de pronto el Senador Enrique Gómez Hurtado.

Pero qué bueno también que el Senador Enrique Gómez Hurtado tiene la suficiente valentía y diría respeto por los demás de expresar lo que él siente y piensa y no como ocurre aquí en el Congreso que lo más normal es que la gente expresa una cosa y hace otra totalmente distinta. Y sobre todo en los temas de paz, dicen afirmaciones y no es su caso Senador; mucha gente se expresa como usted en público para ganar sectores de opinión que están muy radicalizados por los no resultados del proce-

so, porque la gente está pensando que esto es como cuando uno decide comprar una casa o un par de zapatos que se consigue la plata, escoge la casa y la compra en dos minutos.

Este es un proceso donde no se pueden esperar milagros y donde definitivamente creo que lo que más requiere el proceso si es transparencia y confiabilidad. Pero muchos de los que expresan esas oposiciones al proceso en privado se acercan a muchos de nosotros que tenemos otras posturas y que de pronto se cree que es que tenemos sociedades secretas con los alzados en armas para pedirnos el favor que le ayudemos a que los extorsionen, secuestren o a que le rebajen el secuestro, a negociar por debate, no son transparentes en sus actuaciones y esto hace mucho daño en la democracia.

No voy a adelantar el debate sobre paz aquí. Y es importante resaltar esto senador, que el manejo de la palabra es importante, porque el manejo de la palabra cargada de epítetos son tan peligrosos como los fusiles o como las minas queiebra patas, o el manejo mentiroso de la palabra hace también mucho daño a un país que adolece de lo más grave y es el derecho a una información veraz y transparente. Y cuando se desinforma a la opinión pública, cuando se trata de desprestigiar de quitar credibilidad en un país que ya no cree en nada, que lo más grave que tiene es que no cree.

No es que aquí no se crea en la guerrilla, la guerrilla tiene un nivel de aceptabilidad totalmente nulo, pero es que tampoco creen en el Congreso, así de sencillo, tampoco se cree en la administración pública. Es más, nosotros mismos no creemos entre nosotros mismos porque no sabemos si lo que estamos diciendo es verdad o mentira, o hace parte de todo ese ritual de la formalidad y de la palabra que nos volvimos tan expertos en este país, para después no hacer absolutamente nada de lo que cumplimos.

Por eso creo que una de las cosas que hay que empezar Senador Juan Gabriel y señor Ministro del Interior, a resaltar del inicio de este debate, porque reitero que este debate no se ha terminado; es precisamente el manejo tranquilo de la palabra independientemente de las frases efectistas que se dicen y que hacen parte del parlamento y del debate que se tiene que dar en esto. Y donde lo más importante que habría que resaltar Senador Juan Gabriel, es que de pronto usted y yo que pertenecemos a orillas muy distintas ideológicas, estamos más cerca y están más cerca senadores como el doctor Enrique Gómez Hurtado y Luis Guillermo Vélez, quien representa una facción del partido liberal y que de pronto resultemos en la terminación del discurso llegando a acuerdos. Porque sí creo que en mucho tiene la razón el Senador Gómez Hurtado, en que este es un proceso lleno de incredulidades que hay que tratar de fortalecer y de defender.

Decía que no iba a adelantar el debate porque voy a participar en el debate el 14 de agosto que continúe, porque creo que es muy importante y hay muchísimas cosas que decir, y porque no creo que sea simplemente la paz burocratizada como la que se está discutiendo en estos momentos. Hay muchos elementos que conspiran en cuanto al proceso de paz, como es la presencia permanentemente, todos los días, en todos los espacios de la vida nacional de la corrupción. Hoy tenemos el debate del Banco del Pacífico, el debate de Termino, mañana tenemos el debate de Dragacol, pasado

mañana vamos a tener un debate sobre la forma como una empresa española ha venido manejando los servicios públicos en Bogotá, en detrimento de los usuarios y en beneficio del bolsillo particular de unos cuantos, donde además participan miembros de las administraciones tanto actuales como las pasadas, y cómo la gente se muere de pobreza.

O sea, es increíble en un país donde la gente se muere de pobre, no solamente el aumento de la pobreza, sino que la gente se muere de pobre, porque una persona que no tiene cómo comprar una fórmula médica se tiene que morir porque no se pudo curar, sí se muere de pobre. Conspira contra el proceso el aumento del desplazamiento. No sé en dónde están las cifras que demuestran que ha rebajado el secuestro que menciona el Ministro del Interior, pero lo cierto es que es alarmante el hecho de que la semana pasada en Neiva hayan volado con dinamita unas puertas blindadas; Ahora no solamente las Farc han amenazado a Senadores, allá hay una lista de autodefensas que honrosamente encabezo yo, amenazados también para un doble secuestro, cosa que no quisiera llegar a cumplir ese requisito.

Pero que ya no haya secuestros solamente selectivos sino masivos, donde ya uno sepa que no está seguro ni en su casa, ya no son 42.000 que se le cedieron a la subversión, ya es todo el país amenazado por la inseguridad, por la corrupción, por la falta de transparencia y por la incapacidad que tenemos realmente de entender que este es un proceso que nos compromete a todos senador. Y en la medida que nos compromete a todos van a haber preguntas muy serias, como por qué no funciona el Consejo Nacional de Paz, van a haber preguntas muy serias como por qué en una propuesta de un proceso no hay indígenas, no hay negros, no hay mujeres, no hay otros sectores de la opinión que se sientan representados ahí. Y por qué el mismo Congreso de la República no juega un papel verdaderamente importante dentro del proceso.

Creo que es muy importante su presencia, me parece importantísima porque además usted senador, conservador alvarista que tiene una línea de pensamiento o de derecha, pero creo que hay que abrirlo al pluralismo, que hay que abrirlo a otros sectores dentro del Congreso que pueden aportar independientemente de la postura que tengamos frente a este Gobierno.

Para entrar a mi propuesta que es muy concreta, quiero decir que no hago parte de la dirección del partido liberal, renuncié por dos razones muy concretas:

1. Porque me tuve que ir del país y no podría ser senadora ni responsabilizarme de cosas en las cuales no participo desde el exterior.

2. Porque a mí me parece que el partido liberal tiene muchísima responsabilidad en muchas de las cosas de la vida de este país; no voy a decir que somos los únicos, pero personalmente no comparto el lentísimo ni lo voy a compartir.

No creo que de esa manera se pueda hacer partidos en este país Senador Enrique Gómez, ni creo tampoco que haciéndonos los de la vista gorda cuando muchos de nuestros partidarios aparecen comprometidos en casos de corrupción, es que nosotros vamos a lograr la credibilidad en lo que es más importante en la vida democrática de este país, que es precisamente el fortalecimiento de los partidos.

No comparto muchas cosas de la dirección, algunos irán a decir lo que pasa es que Piedad está muy molesta porque el Presidente de la dirección porque ella no es la Presidente del Congreso. Quiero decir que claro que estoy molesta porque perdí, eso no es normal; lo anormal sería que estuviera contenta porque perdí. Con lo que me tiene descontenta es que hubiera perdido en las circunstancias en que he perdido, que no hay juego transparente, donde no hay reglas claras, donde por el sólo hecho de pensar distinto a uno lo persiguen hasta dentro del mismo partido y eso es lo que no comparto.

Donde a mí se pongan unas reglas y después se nos cambien como se nos están cambiando en todas las cosas ordinarias de la vida cotidiana, pero es un insuceso que hacer parte de la democracia, eso ya pasó. Pero eso tampoco me quita a mí el hecho de tener observaciones frente a una dirección que parece eterna en el tiempo y en el espacio, donde nosotros ni siquiera sabemos cuál es la postura frente al proceso de paz. Cosas que compartimos pero hay muchas cosas de los discursos del Senador Vélez que muchos no compartimos.

Entonces esto será parte del debate, interesante que tendrá como resultado una recomposición de ese proceso porque creemos que sí debe continuar algunos, como también creo que abrigar la inmensa esperanza de que haya una recomposición de la dirección del partido.

En segundo lugar, señor Ministro, para nosotros algunos senadores, y en esto recojo el sentimiento de la familia del Senador Luis Eladio, son muy importantes las menciones de solidaridad, de felicitación y de todo. Pero si quisiéramos Senador Juan Gabriel, llegar a cosas muy concretas en este caso:

Nosotros queremos una comisión donde participen la iglesia, miembros de la Comisión facilitadora y donde participe el Congreso de la República, algunos miembros de la comisión o del Congreso; esto ya ha sido consultado con el señor Presidente de la dirección en una reunión que tuvimos la semana pasada con él. Porque creemos definitivamente que es necesario saber si el Senador sí está en poder de las Farc.

2. Tener nosotros una reunión directamente con el secretariado de las Farc, no porque creamos definitivamente que ellos son los que hacen derecho en este país, ni los que deben administrar justicia. Sino que creemos además que es necesario comenzar de la misma manera como el Gobierno lo ha venido haciendo, un proceso de acercamiento y de trabajo en aplicación del DIH, pero queremos hacerlo de manera oficial. Nosotros podríamos de pronto conseguir un emisario que nos consiguiera una cita, pero creo que eso no es lo deseable en este país, ni es lo serio ni lo transparente. Nosotros tampoco vamos a ver si no nos va a secuestrar las Farc a nosotros, o a quién meten mejor y que nos saquen a los demás, no.

Creo que ya es hora que empecemos a tomar unas decisiones muy concretas, si no nos reciben que nos digan públicamente que nos quieren recibir al Congreso de la República, a la iglesia, parte de la comisión; y si nos reciben nos parece muy importante estar de acuerdo con el Gobierno y conformar una agenda en ese sentido y que haya una, no solidaridad de cuerpo, sino una solidaridad con el país en relación al tema del secuestro y muy en concreto es que nadie hasta el momento y a mí

me incomoda tener que decir esto delante de la familia de Luis Eladio, peor todos suponemos que está allá, pero nadie tiene certeza de que está allá.

Entonces mi proposición muy concreta es que definitivamente se conforme una comisión, que no sea un trámite al escondido, hablé con el Alto Comisionado en el día de ayer, me dijo que no hemos podido obtener ninguna respuesta; que haya una respuesta Juan Gabriel. Que sepamos exactamente si esa comisión se puede conformar, se conforme oficialmente y si no se puede asistir, que también nos digan oficialmente que no podemos ir a tramitar un asunto, cuando 28.000 colombianos han ido al Caguán a reunirse para una cosa u otra. Creo que si oficializamos esto, que si lo volvemos transparente, que si además decimos que hace parte de todo un compromiso de lucha en la aplicación del derecho internacional humanitario, pues creo que esto va a ser muy útil para el buen desempeño y para empezar a enderezar el proceso de paz.

Finalmente senador, no se preocupe porque le digan a usted que su posición es guerrillista, aquí no se puede hablar de nada. Cuando propuse que el Congreso se diera la pela y llevara al alto secretariado de las Farc al Congreso de la República como una manera de que ese secretariado de las Farc se diera cuenta en qué país estamos viviendo y que pudiera el Congreso de la República asumir unas responsabilidades serias frente a este debate tan doloroso y tan largo como es este proceso de paz, pues soy la comunista más avezada que tiene este país. Y creo que ese solo hecho de esa propuesta, el hecho de defender por eso me gusta ahora ver cuando regresé al país, que ya se puede hablar de desplazados.

Cuando yo hablaba de desplazados aquí y se hizo la primera reunión en la comisión de derechos humanos, *El Tiempo* tituló diciendo que yo le había dañado al Gobierno el acuerdo que tenían sobre la salida de los desplazados de la Cruz Roja Internacional, regresé al país y ahí están, se adueñaron del edificio.

2. Cuando hablé de cultivos ilícitos que fue el primer debate que se hizo aquí sobre cultivos ilícitos en el Senado, un debate muy serio en la legislatura anterior, a mí se me tachó de estar propiciando posturas a favor del narcotráfico. Pero ahí mismo se le olvidó a la gente que soy autora de la ley de extradición. Y cuando se habló aquí del tema del Plan Colombia, donde solicitaba simplemente que hubiera un debate frente al país de cuáles eran los elementos que constituían el Plan Colombia, por que muchos considerábamos que era un plan militar, que era errático frente a la propuesta de paz, a mí me descalificaron el mal y me dijeron que ojalá no volviera a Colombia y los titulares de los periódicos era de que yo era una apátrida que estaba saliendo a hablar en contra del país. Hoy se habla del plan de Colombia en todos los foros, hoy se discute, hoy el Congreso de los Estados Unidos tiene trancada la ayuda militar para el país en estos momentos.

Entonces creo que lo más importante es que seamos capaces de empezar a hablar y a dar debates serios y creo que el debate más importante fuera el debate de la corrupción que hay que dar en este país; fuera de los debates de rendición de cuentas de los que se comprometió este Gobierno a hacer y que ha hecho o no ha hecho. Y fuera de debates tan duros como el que se va a hacer, el del Banco

Pacífico que se va a tener que llevar hasta las más últimas consecuencias, este debate de paz es el debate más importante, porque creo que de ahí es trazar la carta de navegación de la posibilidad de convivencia de este país.

Señor Vicepresidente, dejo a consideración no para que se nos queden en el tintero, sino para que finalmente el señor Ministro del Interior nos lleve, porque para eso fue que lo invitamos hoy, no para que finalmente viniera a ver si elegíamos o no al Senador Luis Eladio Pérez como Presidente de la Comisión, sino para hacer una propuesta concreta de saber nosotros qué podemos jugar dentro de lo que tiene que ver con el tema de DIH en el tema del secuestro. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Señor Presidente, reglamentariamente esta Comisión ya no puede aprobar una proposición formal, hay 6 y el quórum reglamentario serían los 7. sin embargo, me parece que desde la mesa directiva podemos avanzar mucho más en lo que ya se ha venido conversando con la Mesa Directiva del Senado y con los responsables del proceso de paz en el tema que ha mencionado la Senadora Córdoba. Le pediría entonces para concretar el tema de la doctora Córdoba que ejecutivamente la mesa directiva con el secretario, establezca una comunicación inmediata con quienes estamos interesados en avanzar en la conformación de esa comisión y perfeccionar las partes operativas para definir de una vez por todas qué es lo que se puede hacer.

Entonces le pediría señor Presidente que una vez terminada la sesión, estableciéramos una especie de coordinación para determinar los procedimientos a seguir.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Jimmy Chamorro Cruz:**

Entonces con esa claridad, se levanta la sesión, se convocará oportunamente para una próxima sesión a través de la Secretaría General.

El Presidente,

*Jimmy Chamorro Cruz.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

\*\*\*

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NUMERO 03 DE 2001

(octubre 24)

Sesiones ordinarias

Siendo las 11:30 a.m. del día veinticuatro (24) de octubre de 2001, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores Miembros de esta Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario llamar a lista.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al Orden del Día, contestando los siguientes honorables Senadores:

Cáceres Leal Javier Enrique

Córdoba Ruiz Piedad

Chamorro Cruz Jimmy

Daniels G. Martha Catalina

Guerra de la Espriella Antonio

Jamioy Muchavisoy Marceliano

Murgueitio Restrepo Francisco J.  
Losada Márquez Ricardo Aníbal  
Ocampo Ospina Guillermo  
Orduz Medina Rafael.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Enrique Gómez Hurtado  
Juan Gabriel Uribe Vegalara.

Se encuentra ausente por motivo de encontrarse secuestrado el honorable Senador:

Luis Eladio Pérez Bonilla.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer el Orden del Día.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al

#### ORDEN DEL DÍA:

para la sesión del día miércoles 24 octubre de 2001,

#### I

#### Llamado a lista

#### II

#### Lectura y aprobación de las actas números:

– Acta de sesión conjunta del 23 de mayo de 2001.

- Acta 22 de mayo 15 de 2001.
- Acta 23 de mayo 17 de 2001.
- Acta 24 de mayo 29 de 2001.
- Acta 25 de mayo 30 de 2001.
- Acta 26 de junio 05 de 2001.
- Acta 27 de junio 12 de 2001.
- Acta 28 de junio 14 de 2001.
- Acta 29 de junio 19 de 2001.
- Acta 30 de junio 20 de 2001.
- Acta 01 de julio 24 de 2001
- Acta 02 de agosto 01 de 2001.

#### III

#### Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 33 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba la *Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*, suscrita en la ciudad de Guatemala (Guatemala) el 7 de junio de 1999.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

b) **Proyecto de ley número 34 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Protocolo al Convenio para la cooperación marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (Secib)*, firmado en la ciudad de La Habana (Cuba), el 15 de noviembre de 1999.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

c) **Proyecto de ley número 05 de 2001 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el *Festival de la Leyenda Vallenata*, se ordenan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Mariano Murgas Arzuaga*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

d) **Proyecto de ley número 32 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños en la pornografía*. Adoptado en New York, el 25 de mayo de 2000.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y el Derecho.

Ponentes: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz, Rafael Orduz Medina*.

e) **Proyecto de ley número 48 de 2001 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la *celebración del nonagésimo octavo aniversario de la fundación del municipio de Albán, departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

Ponente: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

f) **Proyecto de ley número 53 de 2001 Senado**, por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Sur América.

Autores: honorables Senadores *Gabriel Zapata, José Jaime Nichols, Julio Guerra Tulena* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

g) **Proyecto de ley número 01 de 2001 Senado**, por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración de los 300 años de fundación del hoy municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de *infraestructura, cultural e interés social*.

Autor: honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

Ponente: *Javier Cáceres Leal*.

#### IV

#### Elección del Senador de la Comisión Segunda del Senado que pertenecerá a la Comisión para Asuntos de Nacionalidad

#### V

#### Proposiciones y varios

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Orden del Día. Sigue la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Ha sido aprobado.

#### Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Para solicitarles excusas a su señoría y a los demás colegas, en virtud a que se me ha convocado a la Presidencia de la República una reunión con el Alto Comisionado de Paz, para los temas ampliamente comentados en las sesiones finales, anteriores. De manera que le ruego el favor me dispense de esta sesión.

El señor Presidente: Queda disculpado el Senador, porque va a representar no solamente al Senado, sino de igual manera esta Célula Legislativa como tal.

#### Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Se trata de esto: De indagarle a usted sobre las gestiones acordadas durante la semana pasada en torno a la ausencia de sonido y desde luego, a la

debilidad que tenemos en la prestación de ese servicio, por, será negligencia de la Dirección Administrativa para el nombramiento del respectivo funcionario. ¿Qué nos puede contar al respecto?

**El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, responde al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

La Dirección Administrativa conoce de este caso, también lo conoce la Mesa Directiva de la Corporación, ya conocen de este caso desde el momento en el cual se inició esta Legislatura, pero desafortunadamente estamos a la merced de lo que en este momento hagan. La vía de cortesía y de respeto, yo creo que desde el punto de vista de un escrito ya se ha agotado, y creo que es bueno que en la sesión plenaria de la tarde de hoy hagamos un pronunciamiento verbal para que de esta manera se proceda al cumplimiento de la ley. Es que aquí no estamos pidiendo algo distinto, sino simplemente que se cumpla la ley como tal. Por eso estamos usando este tipo de métodos, que si bien, nos permiten grabar la sesión, para que de esta manera quede claridad absoluta desde el punto de vista, no únicamente de un Acta, que pueda resumir lo que aquí se dijo, sino desde el punto de vista también magnetofónico. Sin embargo, no es lo adecuado, no es lo ideal, y más aún cuando vamos a llevar debates muy importantes que están programados en esta Legislatura, donde vamos a tener invitados, vamos a atender ministros aquí y donde van a ver debates muy importantes que van a conducir los Senadores aquí presentes.

Infortunadamente esa es la realidad, pero vamos a seguir insistiendo. Creo que la sesión en el día de hoy, en esta tarde, es bueno que la plenaria conozca esta situación y que el país también la conozca, para que una vez agotado ya la vía, podíamos llamar: La vía más amable, pues desafortunadamente el país va a tener que conocer las circunstancias bajo las cuales estamos trabajando.

Continuando con el Orden del Día:

#### II

#### Lectura y aprobación de las Actas de Comisión números:

– Acta de sesión conjunta del 23 de mayo de 2001.

- Acta 22 de mayo 15 de 2001.
- Acta 23 de mayo 17 de 2001.
- Acta 24 de mayo 29 de 2001.
- Acta 25 de mayo 30 de 2001.
- Acta 26 de junio 05 de 2001.
- Acta 27 de junio 12 de 2001.
- Acta 28 de junio 14 de 2001.
- Acta 29 de junio 19 de 2001.
- Acta 30 de junio 20 de 2001.
- Acta 01 de julio 24 de 2001
- Acta 02 de agosto 01 de 2001.

El señor Secretario somete a consideración de la Comisión la aprobación de las actas cuyos números fueron leídos. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las actas enunciadas?

Han sido aprobadas.

#### III

#### Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 33 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba la *Convención*

*Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*, suscrita en la ciudad de Guatemala (Guatemala) el 7 de junio de 1999.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

En este momento entra a presidir la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz. Tiene la palabra el señor Ponente.

**Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Este proyecto de ley que es una Convención, la verdad, va en concordancia con lo ya estipulado por el Congreso de la República en un pasado, en la legislatura pasada, quiero decir, entre el período constitucional 94-98 el Congreso expidió una ley con respecto a la discapacidad, cuyo autor fue nuestro colega en este entonces, conocido por muchos de nosotros, el Senador Jairo Clopatofsky. Presentó dicho proyecto que fue ampliamente discutido en el Congreso de la República como tal. No necesariamente en esta Comisión, puesto que era un proyecto no convencional, no era un Tratado, no era un protocolo, un proyecto de ley, que como tal, trataba de compilar las normas y crear algunas normas importantes para lo que competía el tema de la discapacidad, aclarando tres temas importantes: La discapacidad física, la discapacidad sensorial entre otras, donde nos quedó claridad acerca de algunos temas.

Esta Convención va en concordancia con ese tema y haciendo el comparativo, el paralelo entre la ley colombiana, la ley vigente, junto con la Convención, pues definitivamente esto va a ser muy importante para el país, con el fin de que de esta manera mande el mensaje también a la Comunidad Internacional de lo que comprende su compromiso contra la discriminación de personas con discapacidad. Como les dije, va en concordancia con lo que tiene que ver nuestra legislación, pero por supuesto, va a reforzar desde el punto de vista de compromiso internacional lo que tiene que ver la legislación colombiana.

Al fin y al cabo este es un proyecto que a la hora de la verdad de igual manera reglamenta los principios enmarcadores de lo que son los Derechos Humanos, y uno de los fundamentos de los Derechos Humanos precisamente es la no discriminación, cualesquiera que esta sea. Y en este caso estamos hablando de discriminación de personas que desafortunadamente están en capacidad e ingieren algunas de las discapacidades, que de igual manera aclara nuestra ley interna.

Por tal razón, le solicito a la Comisión Segunda, que aprobemos este proyecto, aprobemos esta Convención para que siga su curso legislativo normal en el Congreso de la República.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario, leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia;

**Dése primer debate al Proyecto de ley número 33 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.** Suscrita en la ciudad de Guatemala (Guatemala) el 7 de junio

de 1999. De los honorables Senadores, *Jimmy Chamorro Cruz*.

La señora Presidenta somete a consideración de la Comisión, el informe leído, con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe leído?

Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Secretario consta de 15 artículos.

La señor Presidenta pregunta: ¿Quiere la Comisión que se omita la lectura del articulado?

Así lo quiere la Comisión.

La señora Presidenta somete a consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

“*Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

La señora Presidenta somete a consideración el título del proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

Si lo quiere. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador *Jimmy Chamorro*.

Nuevamente entra a presidir el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

**b) Proyecto de ley número 34 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo al Convenio para la cooperación marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (Secib), firmado en la ciudad de La Habana (Cuba), el 15 de noviembre de 1999.**

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:**

Señores Miembros de la Comisión Segunda del Senado: Este protocolo es simplemente otra cooperación más en el ámbito Iberoamericano, poniendo estos pueblos que tienen en común dos lenguas: La española y la portuguesa. Consta de 8 artículos:

El artículo 1º, es simplemente la creación de la Secretaría, el (Secib), como dice aquí su sigla, como un organismo internacional, dotado de una personalidad jurídica propia.

En el artículo segundo se establecen los objetivos de esa Secretaría, en el artículo tercero se establecen las funciones, en el cuarto sus estatutos y la sede, en el quinto el presupuesto que será financiado por contribuciones de los Estados Miembros. Se establece que el Estado que acoja la sede sufragará el 80% de su presupuesto. En el artículo sexto se establece el Estatuto Jurídico. En el sépti-

mo, los parámetros para la replicación y entrada en vigor del protocolo y finalmente el último artículo indica que el Protocolo se... de manera provisional a partir del momento de su firma por cada Estado, con el objeto que comience.

Por eso señores Senadores, ustedes podrán deducir que la ratificación contribuirá a regular las relaciones de cooperación en el marco de las Cumbres de las Conferencias Iberoamericanas, reforzará el diálogo político, ya existente en Iberoamérica y afianzará la solidaridad y participación de los ciudadanos en la construcción de un espacio económico, social y cultural entre Colombia y las naciones Iberoamericanas.

Teniendo en cuenta lo anterior, honorables Senadores Miembros de la Comisión Segunda del Senado, les solicito dar primer debate al Proyecto de ley 34 de 2001, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo al Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (Secib)*, firmado en la ciudad de La Habana (Cuba), el 15 de noviembre de 1999. Ya hace casi dos años. *Ricardo Losada Márquez*.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por el honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*?

Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Secretario informa a la Presidencia, que el informe consta de seis artículos.

El señor Presidente pregunta: Quiere la Comisión que se omita la lectura del articulado?

Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

“*Por medio de la cual se aprueba “el Protocolo al Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (Secib)*, firmado en la ciudad de La Habana (Cuba), el quince (15) de noviembre de mil novecientos noventa y nueve 1999.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Ha sido aprobado. Pregunto: ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate ante la plenaria del Senado, al honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

**c) Proyecto de ley número 05 de 2001 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Leyenda Vallenata, se ordenan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Luis Mariano Murgas Arzuaga*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Agradezco la presencia muy nutrida, de los honorables Senadores, pertenecientes a esta Comisión. En efecto, como usted lo dijo señor Presidente, me ha tocado la suerte y tengo el honroso encargo de rendir ponencia sobre el proyecto en mención, de autoría del honorable Senador Luis Mariano Murgas Arzuaga, quien por demás se encuentra presente.

Efectivamente el Festival de la Leyenda Vallenata, ampliamente conocido por ustedes, surge a principio de 1968. Este Festival fue creado, teniendo como punto de apoyo la fiesta tradicional de la Virgen del Rosario. Y sus impulsores tradicionales han sido, el ex Presidente de la República Alfonso López Michelsen, el maestro Rafael Escalona y la extinta ex Ministra de la cultura, Doña Consuelo Araújo Noguera. Estas personas y otros colombianos de bien se han sumado a lo largo de 32 años en el encargo de darle vigencia del importante evento regional y nacional a través de concursos de acordeoneros; aumentando de esta manera el semillero de promesas del acordeón que hoy en día han engrandecido este arte folclórico y cultural, no solo en nuestras tierras, sino en nuestras fronteras.

El festival vallenato posee una estructura administrativa y económica que se sustenta a través de la Fundación "Festival de la Leyenda Vallenata". Esta Fundación cuenta con 34 socios y un consejo Directivo conformado con 11 personas, cuyo Presidente Honorario desde su... en el año 1968, ha sido el ex Presidente López Michelsen.

Los objetivos esenciales del proyecto en referencia, son los siguientes: Y a estas alturas señor Presidente y honorables Senadores, debo hacer una observación. El proyecto inicialmente presentado, se concentraba exclusivamente en lo atinente a la Fundación "Leyenda del Festival Vallenato". Sin embargo, posterior a la radicación de la ponencia, se presentó lamentable y deplorable hecho del asesinato de la ex Ministra Consuelo Araújo Noguera.

En ese orden de ideas, creí conveniente con la anuencia de autor del proyecto, hacerle algunas modificaciones que nos permitan considerar, exaltar el nombre de la doctora Araújo Noguera, como ya lo ha dicho, al interior de este proyecto de ley, como quiera que ella fue una de sus fundadoras, tal vez, la más entusiasta y que más motivó el Festival de la "Leyenda Vallenata", y desde luego también a través de su esfuerzo y de su espíritu folclórico y cultural, darle una trascendencia al interior de nuestro país y en el exterior, de este folclor y de esta cultura. De manera que más adelante entonces haré la propuesta de una proposición sustitutiva, pero mientras llego a ese punto, voy a hacerles conocer a ustedes cuáles son los objetivos esenciales del proyecto en referencia.

En primer lugar, preservar y conservar el folclor vallenato y en especial su música, en segundo lugar, hacer un reconocimiento explícito a una de las culturas de mayor arraigo popular en Colombia y en especial, en la cultura Caribe. En tercer lugar, como ya lo he mencionado, rendir un homenaje póstumo a la fundadora del "Festival de la Leyenda Vallenata", ex Ministra Consuelo Araújo Noguera.

Y en cuarto lugar, autorizar al Gobierno Nacional para que concurra en la realización de algunas

obras en beneficio de la cultura vallenata y a la memoria de la ex-Ministra. En síntesis honorables Senadores: "El Festival de la Leyenda Vallenata" es una expresión cultural, repleta de valores, tradiciones y creencias que avanza orgulloso y progresivamente en el devenir de los tiempos actuales. Para no extenderme, queda consignado en la exposición de motivos un homenaje póstumo que se hace a la ex Ministra Consuelo Araújo Noguera, que para cualquier tipo de investigación va adjunto con el articulado del proyecto.

La estructura del proyecto, muy brevemente es la siguiente: Este proyecto cuenta con tres aspectos fundamentales: El primero de ellos, declarar patrimonio cultural de la nación el Festival de la Leyenda Vallenata. En el Festival de la Leyenda Vallenata. Y estipula que la nación contribuirá a fomentar, promover, proteger, conservar, divulgar, desarrollar y financiar los principales valores culturales del folclor vallenato. En segundo lugar, se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar acciones en homenaje a la ex Ministra asesinada.

En el tercer renglón se autoriza al Gobierno Nacional para efectuar unas asignaciones presupuestales e incorporarlas en las Leyes de Presupuesto, para distintos propósitos. Finalmente, puedo manifestarle a los honorables Senadores, que el proyecto de ley en mención está enmarcado dentro de las normas constitucionales y legales vigentes en el país, las cuales se relacionan en esta exposición de motivos y que su contenido es de relevancia para la cultura y el folclor nacional y para rendir homenaje a la fundadora y principal promotora del Festival de la Leyenda Vallenata. Por lo tanto señores Senadores, señor Presidente, someto a su ilustrada consideración la siguiente proposición sustitutiva de la ponencia inicial, radicada en la secretaría de la Comisión, para lo cual le solicito al señor Secretario leer la parte pertinente, con la cual termina el informe como proposición sustitutiva.

El señor Secretario se dispone a dar lectura a la proposición sustitutiva, presentada en la Secretaría de la Comisión: Dése primer debate con las modificaciones indicadas, al Proyecto de ley número 05 de 2001 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Leyenda Vallenata, se rinde homenaje a su fundadora y se autorizan apropiaciones presupuestales.* De los honorables Senadores, Antonio Guerra de la Espriella.

### **Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

No quedó grabado.

### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Es una sustitutiva, por cuanto, cuando se rindió ponencia sobre el proyecto inicialmente presentado, se hizo exactamente sobre ese texto, pero mientras tanto la consideración de esta Comisión, se sucedió el horrible asesinato de la ex Ministra y en razón a eso, para exaltar su memoria y darle una relevancia a todo lo que fue su papel como fundadora y promotora de la Leyenda del Festival Vallenato, se hicieron unas modificaciones y por eso he presentado dichas modificaciones a través de una proposición sustitutiva que de pronto sería interesante señor Presidente, si usted me lo permite en 30 segundos, leerle en qué consiste y precisar rápidamente.

### **Toma la palabra el señor Presidente:**

...la proposición con que termina el informe y cuando hablamos del debate del articulado que quede la sustitutiva para que el proyecto quede aprobado como tal.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella?

Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

### **Toma la palabra el señor Presidente:**

Quiero pedirle señor Secretario, que de acuerdo a la petición de la Senadora Piedad Córdoba y del mismo ponente, se sirva leer el artículo sustitutivo propuesto a consideración del ponente.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al artículo sustitutivo: La proposición sustitutiva dice así:

**Proyecto de ley número 05 de 2001 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Leyenda Vallenata, se rinde homenaje a su fundadora y se autorizan apropiaciones presupuestales.**

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Declárase patrimonio cultural de la Nación el "Festival de la Leyenda Vallenata", que se celebra en la ciudad de Valledupar, capital del departamento de Cesar.

Artículo 2°. La Nación a través del Ministerio de la Cultura contribuirá al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación de los valores culturales que se originan alrededor de la cultura y del folclor vallenato.

Artículo 3°. La República de Colombia honra la memoria de la ex Ministra de la Cultura, Consuelo Araújo Noguera, exalta su constancia, tenacidad, inteligencia y lucha en favor de la cultura caribe colombiana y en especial de la cultura y el folclor vallenato. En consecuencia, se autoriza al Gobierno Nacional para que adelante las siguientes acciones:

a) Emisión especial de un sello postal o de correos con la efigie y nombre de la ex Ministra de la Cultura;

b) Colocación de un retrato de la ex Ministra al óleo, en el Recinto o salón principal del Ministerio de la Cultura;

c) El Ministerio de Educación Nacional creará la cátedra, Valores y Talentos Vallenatos, Consuelo Araújo Noguera, de obligatorio cumplimiento en los colegios públicos y privados del departamento del Cesar a nivel de la educación básica primaria;

d) El Ministerio de la Cultura otorgará una beca de estudios que llevará el nombre de Consuelo Araújo Noguera, al ciudadano colombiano que presentó el mejor trabajo de investigación a cerca del folclor nacional. Dicho Ministerio reglamentará las condiciones, requisitos y bases del concurso.

Artículo 4°. A partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 339 y 341 de la Constitución Política, autorízase al Gobierno Nacional para efectuar asignaciones presupuestales en cuantía de 5.000 millones de

pesos, e incorporarlas en las leyes de presupuesto, Ley de Apropriaciones y Plan Nacional de Desarrollo, a fin de lograr el diseño y construcción de las siguientes obras:

- a) Construcción y terminación del Gran Parque de la Leyenda Consuelo Araújo Noguera;
- b) Escuela de música Talentos Vallenatos Rafael Escalona, dentro del Parque de la Leyenda;
- c) Mausoleo donde reposarán los restos mortales de la ex-Ministra Consuelo Araújo Noguera, que será construido en el lugar que señale su familia y la junta directiva del Festival de la Leyenda Vallenata.

Parágrafo. Esta asignación presupuesta es independiente a cualquier otra partida que el Gobierno Nacional haya dispuesto o disponga en el futuro, para la construcción de las obras anteriormente mencionadas.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

El señor Secretario informa al señor Presidente, que está leída la proposición sustitutiva presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

**Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Señor Presidente, dos cosas muy breves. La primera que dice que se otorgará una beca al ciudadano o ciudadana (Lenguaje exclusivo de género, ciudadano o ciudadana) y segundo, yo pregunto si en el mismo proyecto que me parece muy importante y lo voy a votar afirmativamente de todas formas, si el Festival de la Leyenda Vallenata no se puede llamar Consuelo Araújo Noguera.

**Responde el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Con la venia suya señor Presidente, yo quisiera que el honorable Senador Murgas Arzuaga, autor del proyecto original diera las explicaciones correspondientes, mucho más precisas a las que yo le pueda dar a la honorable Senadora. Porque entiendo que ya existe además establecido con el nombre de la ex Ministra asesinada un parque, repito, que lleva su nombre. Pero igual, el Senador Murgas puede profundizar en esa respuesta.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Mariano Murgas Arzuaga:**

**Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:**

Tengo la inquietud señor Presidente y me pregunto, si es competencia de la instancia nacional, Senado Nacional, decidir sobre cuál debe ser el *currículum* del departamento del Cesar. Tengo la impresión de que esa es una competencia de la Asamblea del Cesar, de las instancias departamentales. Es decir, el nivel nacional y el ministerio de Educación Nacional decide sobre los aspectos curriculares nacionales. Pero nosotros no podemos determinar cuál es el contenido curricular departamental. Quisiera dejar esa inquietud, obviamente, estando totalmente de acuerdo con la filosofía del proyecto.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Mariano Murgas Arzuaga, autor del proyecto:**

Honorable Presidente y distinguidos Senadores: Les agradezco la oportunidad de hacer algunas precisiones acerca de este proyecto. Como muy bien lo planteó el Senador Guerra de la Espriella,

este proyecto inicialmente estaba encaminado a que se declarara como patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Leyenda Vallenata, pero habida consideración del fallecimiento de doña Consuelo Araújo Noguera, que como ustedes saben fue vilmente asesinada, se consideró pertinente hacer una modificación que es la que se acaba de leer por parte del señor Secretario, para hacerle un homenaje a la fundadora de este Festival.

Respecto de la inquietud de la Senadora Piedad Córdoba, debo aclararle que la Junta Directiva del Festival de la Leyenda Vallenata decidió a raíz de la muerte de la ex Ministra, darle su nombre al gran parque de la Leyenda Vallenata que se está construyendo en la ciudad de Valledupar, como un homenaje a la ex Ministra. Entonces, ya existe una decisión de la Junta del Festival de darle el nombre. Pero el Festival como tal, según los entendidos, deberá seguirse llamando Festival de la Leyenda Vallenata.

En cuanto a la inquietud del Senador Orduz, evidentemente lo que se pretendía era que el Ministerio de Educación Nacional, quien nosotros creemos tiene la competencia, autorizara a la Secretaría de Educación del Cesar, para que se incluya una cátedra que pretende resaltar los valores y el talento de los vallenatos para que la juventud se encamine, los que así lo estimen conveniente, al arte musical vallenato, pretendiendo de alguna manera buscar que nuestra juventud vaya por unos valores culturales que están reconocidos, antes de que vayan a tomar otros caminos, dada la situación que tiene la región. Desde luego yo pienso que el Ministerio podría autorizar a la Secretaría de Educación para que se le dé el nombre a una cátedra que va a regir únicamente a nivel de la escuela de la enseñanza primaria en los colegios privados y públicos del departamento del Cesar exclusivamente.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Para una cotación adicional a la inquietud del Senador Rafael Orduz. A mí me parece que la inquietud por él planteada, yo francamente no podría absorber en su totalidad si la competencia es del Ministerio como tal, frente a una cátedra departamental o si tiene que ser por conducto de una ordenanza de la Asamblea. Para superar digamos este impase, yo le sugiero al Senador Orduz que aprobemos, si esa es la intención de todos los colegas, tal como está el texto de la sustitutiva y en el interregno a la plenaria hacemos la investigación correspondiente y si efectivamente la competencia es de la Asamblea Departamental, se puede hacer en la plenaria la modificación correspondiente.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto propuesto, con el pliego de modificaciones del Senador ponente y con la aditiva de donde dice ciudadano, decir ciudadano o ciudadana, que ha propuesto la Senadora Piedad Córdoba Ruiz. Continúa la discusión. Va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión el articulado?

Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

*“Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de la Leyenda Vallenata, se rinde homenaje a su fundadora y se autorizan apropiaciones presupuestales”.*

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la

discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que el proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate en la plenaria del Senado, al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

**d) Proyecto de ley número 32 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía.** Adoptado en New York, el 25 de mayo de 2000.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, de Justicia y el Derecho.

Ponentes: honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rafael Orduz Medina.

**Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Por designación que hiciera la Presidencia, tanto el Senador Orduz como yo, somos ponentes de este proyecto que es supremamente importante, que consiste en la aprobación del protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños a la prostitución infantil. Muy brevemente quiero informar a la Comisión que este proyecto es de una trascendencia, yo diría que supremamente grande. Este proyecto fue presentado por el Ministro Fernández de Soto y por el Ministro de Justicia.

Es un proyecto que además pone de presente en el país lo que es la preocupación de la Comunidad Internacional, relativa al incremento de la prostitución infantil, de la venta de los niños, al uso de los niños en la pornografía de los niños y de las niñas, y sobre todo da a conocer las cifras alarmantes en el mundo, de lo que es el incremento de este tipo de violación de Derechos Humanos de niños y niñas; considerándose América Latina uno de los primeros países en este tipo de violaciones. Colombia desafortunadamente como uno de los pioneros en el tema de la prostitución infantil y de la violación.

El proyecto además pone también de presente un elemento que es muy importante y es el tema de la extradición, para posibilitar precisamente dar conocimiento de que este es un delito de orden transnacional. Y además obliga a que quienes cometan este delito en territorios extranjeros, perjudicando los niños o niñas de otro territorio, puedan ser extraditados y dársele cumplimiento a la Ley Penal. Es talvez uno de los avances importantes en la formulación de políticas públicas con relación a los niños y a las niñas que ha tenido talvez muy poco desarrollo en el país y afortunadamente hace muy pocos días Profamilia dio a conocer precisamente a raíz del tema del conflicto interno que es uno de los que posibilita y propicia este tipo de delitos, cómo ha sido de alarmante el incremento del abuso de la prostitución infantil y cómo los niños a raíz precisamente del desplazamiento interno y las niñas se han visto dedicadas a este tipo de negocio.

Vale también la pena anotar que en este tipo de violaciones a los Derechos Humanos la mayor ocurrencia se da en las niñas, precisamente por una serie de conductas penales que se dan hacia el interior de las familias, como es el incesto, como es

el abuso, la violación y como es la promiscuidad y la violencia intrafamiliar. La Legislación interna recoge legislación de tipo internacional, y obviamente pues también. Los articulados de la Constitución Nacional en los párrafos pertinentes a lo que es familia, niños y niñas, y por lo tanto solicitamos a la Comisión, que le dé aprobación en primer debate a este importante proyecto de ley, que además es preocupación de la Comunidad Internacional, entratándose de lo que es la prevalencia y el cuidado y la guarda de los Derechos Humanos en niños y en niñas.

El señor Presidente solicita al señor secretario, se sirva leer, con la venia del Senador Orduz, quien se siente plenamente identificado con las palabras de la Senadora Piedad Córdoba, leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia: "Por lo expuesto, los suscritos ponentes recomendamos:

Dése primer debate al Proyecto de ley número 32 del año 2001, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía*. Adoptado en New York, el 25 de mayo de 2000.

De los honorables Senadores, *Piedad Córdoba Ruiz y Rafael Orduz Medina*.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia?

Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Secretario informa a la Presidencia que el protocolo consta de diecisiete (17) artículos.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

*Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía*. Adoptado en New York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000).

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que el proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponentes para segundo debate en la plenaria del Senado a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz y al honorable Senador Rafael Orduz Medina.

**e) Proyecto de ley número 48 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del nonagésimo octavo aniversario de la fundación del municipio de Albán, departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

Ponente: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

**Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Rindo ponencia de un proyecto de Ley que fue presentado por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels, Por medio del cual El Congreso de la República se asocia a los 90 años de Fundación en el municipio de Albán en el departamento de Cundinamarca. Es un proyecto muy lindo, muy sencillo. Simplemente al asociarse al aniversario de la fundación de esta localidad que queda a 52 kilómetros de Cundinamarca, lo que ha planteado la honorable Senadora, es una serie de partidas presupuestales que tienen como fin mejorar la malla vial, proveer al municipio y dotarlo de un Centro de Salud y finalmente proveerlo también de centros educativos que tienen como fin mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Es un proyecto que no tiene ninguna objeción que hacerse en el trámite de su estudio. Por lo tanto, yo solicito a la Comisión que se sirva darle debate afirmativo y felicitar a la Senadora Daniels por esta iniciativa tan importante.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer el informe con el cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

En consecuencia, por considerar que con este proyecto se hace justicia a un Distrito que evidencia grandes carencias en infraestructura de servicios para sus habitantes, propongo a la Comisión Segunda del Senado, se dé primer debate al Proyecto de ley número 48 de 2001, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del nonagésimo octavo aniversario de la fundación del municipio de Albán, departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*, con las modificaciones que se indican en el pliego anexo.

El señor Presidente somete a discusión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe?

Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Secretario informa a la Comisión que el pliego de modificaciones a consideración consta de cuatro artículos.

El señor Presidente pregunta a la Comisión: ¿Quiere la Comisión que se omita la lectura del articulado del proyecto con su pliego de modificaciones?

Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto con el Pliego propuesto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto con su pliego de modificaciones?

Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

*Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del nonagésimo octavo aniversario de la fundación del municipio de Albán, departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

**f) Proyecto de ley número 53 de 2001 Senado, por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Sur América.**

Autores: honorables Senadores *Gabriel Zapata, José Jaime Nichols, Julio Guerra Tulena* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

**Toma la palabra el honorable Senador ponente Guillermo Ocampo Ospina:**

Tengo el agrado de hacerles algunos comentarios muy generalizados sobre el Proyecto de ley número 53 de 2001, *por medio del cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Sur América*.

Como lo digo a lo largo de la ponencia, este es un proyecto de vital importancia, si tenemos en cuenta que Colombia como todos los países de América se abocan de inmediato a afrontar el gran reto del ALCA, para lo cual el país se ha venido preparando en muchas redes especializadas, de incremento al Comercio Exterior, pero desatendiendo infortunadamente uno de los aspectos más importantes, como es el transporte.

El foro Económico Mundial ha señalado algunas redes especializadas que contribuyan al fomento del comercio exterior y habla de la industrialización, habla de capital humano, de Ciencia y Tecnología, de productividad, de suministro de energía y de gas, de telecomunicaciones, de políticas financieras, de Gobierno y señala como prioritario el transporte.

Nosotros debemos reconocer que en Colombia se ha hecho un gran esfuerzo para preparar al país hacia el Comercio Exterior, como única alternativa que tenemos de que el país pueda generar empleo, y por consiguiente, mejorar sus condiciones sociales, económicas y políticas. Pero aquí hemos adoptado serias políticas y muy avanzadas en materia aduanera, en materia cambiaria, monetaria. Hemos lanzado al país a la cultura de la digitalización, de la computadora. Hace poco el señor Presidente suscribió un Convenio para convertir al país en una nación digital; hemos avanzado en eso mucho, pero absolutamente nada o muy poco, diría yo, en materia de transporte.

Ahora, analizado el transporte en general, pues ustedes saben que presenta distintas modalidades, el transporte carretable, marítimo, aéreo, férreo y fluvial. En este caso nos detendríamos a pensar en el modo fluvial, porque es el propósito del proyecto reglamentar todo lo relacionado con la Cuenca de la Orinoquia y la Cuenca de la Amazonia. Y se propone aquí crear dos corporaciones regionales, una para el Meta y otra para el Putumayo, denominadas: CarisMeta y CarisPutumayo. Es decir, para asimilarlas un poco a lo que ya está establecido por

la Ley en Colombia a la Cuenca del Magdalena, a la Cuenca del Atrato, y a la Cuenca del Amazonas.

Este es un sistema indudablemente mucho más favorable que el sistema de cualquier otra modalidad de transporte, por distintas consideraciones: el transporte fluvial es mucho más barato, tiene mayor capacidad de transporte. Mientras por ejemplo un comboy de Gabarras o de remolcadores puede transportar hasta 50.000 toneladas, el tren apenas si alcanzaría a 1.500 toneladas y una tractomula a 40 toneladas. Preservaría el medio ambiente, es mucho menos contaminante el medio de transporte fluvial, que el carretable, que el férreo y que cualquier otro. Además ocuparía la menor mano de obra posible, se necesitan menos hombre para manipular un barco en su operación de navegabilidad y de cargue y descargue que para manipular un tren, o para manipular la carga por vía carretable. Ahorra tres veces combustible en relación con el transporte férreo y el transporte por tren. Hay mayor durabilidad en las embarcaciones, porque mientras un barco puede durar 50 años, una máquina de ferrocarril puede durar 30 años y un camión máximo 10 años.

Entonces, en estas condiciones se ve muy a las claras la necesidad de que nosotros le demos especial atención a las Cuencas del Orinoco y a las Cuencas del Amazonas. Nuestro principal aliado indudablemente en el Comercio Exterior, después de los Estados Unidos, es Venezuela. Nosotros tenemos que procurar darle a través de este proyecto de ley, la posibilidad a Venezuela de que pueda salir al Pacífico y entonces tendríamos que desde el Delta del Amacuro, donde desemboca el río Orinoco, vendríamos navegando hasta Puerto Carreño, de donde pasaríamos al río Meta y el río Meta llegaría hasta Puerto López, y ahí entraría ya con la integración multimodal, con la carretera Puerto López, Villavicencio, Bogotá, Túnel de la Línea, Armenia, Cali, Buenaventura.

Por fortuna para nosotros ya esta parte de Colombia, la parte vial por el modo carretable, ya está hecha. Entiendo que en esta época deben estar adjudicando ya el contrato de concesión de la línea, entonces tendríamos completo este Corredor de transporte multimodal. Desde luego, haciendo unas inversiones y este es uno de los propósitos del proyecto en cuanto a agilizar la navegabilidad del río Meta.

Desde luego, hechas las inversiones correspondientes y regularizada la navegación por toda la Cuenca del Orinoco, Meta, Atlántico-Pacífico, tendríamos que pensar en la Cuenca del Amazonas, que el Amazonas ustedes saben, desemboca en el Atlántico en Belém do Pará, se vendría por el río Amazonas, se encontraría en Colombia ya con nuestro río Putumayo, que es navegable hasta Puerto Asís y de allí por vía carretable también sería un sistema multimodal, por vía carretable Puerto Asís, Mocoa, Florencia, Buenaventura. Entonces también le estaríamos dando salida a Brasil hacia el Pacífico. Pero no solamente estas dos cuencas se podrían dejar aisladas la una de la otra, tendríamos que integrarlas a través del río Atabapo, se podrían integrar perfectamente estas dos cuencas para posteriormente a su vez, estas dos cuencas integrarlas con la gran cuenca del Río de la Plata para llegar al Mercosur.

De modo que yo creo que este proyecto es de esencial importancia, está muy bien inspirado desde su punto de vista de viabilidad, desde su punto de vista de posibilidades y además, de necesidades.

Nosotros decía al principio, tenemos que prepararnos para el ALCA, esto es inevitable. Y resulta que el ALCA es nada más, ni nada menos que un mercado de 800 millones de potencialidad, que representaría el 25% del comercio mundial y el 80% de las exportaciones de Colombia. El ALAC se nos vino encima y el año entrante se inician todas las discusiones ya para obtener el Protocolo y entraría en vigencia el 31 de diciembre de 2005. Entonces, si nosotros no nos apresuramos a hacer esto, nos vamos a quedar demasiado cortos en un proyecto tan ambicioso, como es el ALAC.

Finalmente, este proyecto tal como lo presentaron los ponentes, adolece de una falla, a mi juicio y es la falta de financiación. Un proyecto tal como se presentó, sin garantizarle una financiación adecuada, pues no dejaría de ser un mero saludo a la bandera. Obviamente yo no he consultado esto con el señor Ministro de Hacienda, porque sé que si lo consultamos previamente, de entrada dicen que no. Pero yo aspiro a que en el curso del trámite del proyecto podamos obtener finalmente el exequátur del Ministro de Hacienda, pues en cuanto a la suma que se contempla acá, no es muy grande, son dos mil millones de pesos durante cinco años, para un total de 10.000 millones de pesos, a fin de culminar todos los estudios de factibilidad y hacer algunos contratos que se requieren para lograr, no la realización de la obra, sino la culminación de todos los estudios y proyectos que se han venido adelantando.

Entonces aquí yo hago una serie de disquisiciones, por lo cual les reitero a ustedes que me dispensen si he sido un poco prolijo en esto, pero considero que el proyecto es demasiado importante y había que recalcar sobre muchos aspectos fundamentales que considero no sean del caso enumerar acá, salvo que ustedes así lo consideren.

Hecha esta breve exposición sintética de lo que es la ponencia que está ilustrada a su vez con una serie de mapas de lo que sería esta integración fluvial del país que permitiría la comunicación directa entre el Atlántico y Pacífico y con Mercosur a través de la Gran Cuenca del Río de la Plata, culmina como ustedes ven en el último mapa, pues que nosotros podríamos, no solamente como lo he dicho, ir del Pacífico al Atlántico, del Atlántico al Pacífico por Venezuela, del Atlántico al Pacífico por Brasil, sino llegar hasta el río de la Plata.

Yo creo que en esta forma señores Senadores, honorables colegas, dejo expuestos los motivos por los cuales considero yo se debe dar primer debate a este importante proyecto de ley, como ya les dije, adicionándolos con dos artículos, el uno que faculta al gobierno incorporar al Presupuesto Nacional dos mil millones de pesos durante las vigencias presupuestales de 2002 y 2003 y después 2.000 millones de pesos para cada una de las vigencias de 2004, 2005 y 2006. Dejo así expuesta mi posición y termino pidiéndoles a ustedes el favor de que aprueben el primer debate de este importante proyecto de ley.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia:

De esta forma señor Presidente dejo rendida mi ponencia y someto a consideración de la honorable Comisión Segunda del Senado, la siguiente proposición:

“Dése primer debate para la discusión del Proyecto de ley número 53 de 2001, por medio de la cual se busca propiciar y fomentar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Suramérica.

De los honorables Senadores, *Guillermo Ocampo Ospina*.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia presentada por el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Ha sido aprobada.

Articulado del proyecto:

El señor Secretario informa al señor Presidente que el proyecto junto con las aditivas del ponente consta de diecisiete (17) artículos.

El señor Presidente pregunta a la Comisión ¿si quiere que se omita la lectura del articulado del proyecto?

Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto, junto con el pliego de modificaciones aquí propuesto por el Senador ponente.

**Toma la palabra el señor Secretario:**

Perdón señor Presidente, aclaro:

Diecinueve (19) artículos

El señor Presidente: Se abre la discusión para la aprobación de los 19 artículos junto con su pliego. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

“Por medio del cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Suramérica”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del Proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate en la plenaria del Senado al honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Señor Secretario, en el literal g), aparece un proyecto de ponencia del Senador Javier Cáceres Leal, él ha pedido que este proyecto sea postergado para una próxima sesión. Por lo tanto, el señor ponente ha solicitado que por iniciativa de él, se postergue para la próxima semana.

Continuando con el Orden del Día:

Elección del Senador de la Comisión Segunda del Senado que pertenecerá a la Comisión de Nacionalidad.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Señor Secretario, la Comisión necesita una ilustración muy breve desde el punto de vista legal, por lo tanto, quiero solicitarle al señor Secretario para que enuncie aquí ante la Comisión, cuál norma legal es a la cual estamos aludiendo en este punto del Orden del Día.

**Toma la palabra el señor Secretario:**

Sí, señor Presidente, ya mandé a buscar la norma pertinente, se trata de que en la Ley de Nacionalidad se establece que se debe crear una Comisión de Asuntos de Nacionalidad en la cual está conformada, además del Ministro de Relaciones Exteriores. Se trata exactamente de los artículos 26 y 27 de la Ley 43 del 1° de febrero de 1993 que señala la creación de la Comisión de Asuntos de Nacionalidad integrada de la siguiente forma: Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado, quien la presidirá. El Secretario Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores o su delegado, el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, un Miembro de la Comisión Segunda del Senado, elegido por ésta. Un Miembro de la Comisión Segunda de la Cámara, elegido por ésta; el Congresista elegido por la Circunscripción Especial Indígena que más votos hubiera obtenido en las últimas elecciones. El Congresista que mayor número de votos haya obtenido en las últimas elecciones depositados por los colombianos residentes en el exterior, el Registrador Nacional del Estado Civil o su Delegado.

Esta Comisión tiene las siguientes funciones:

1. Rendir concepto al Ministerio de Relaciones Exteriores en aquellos casos en que la Subsecretaría Jurídica le presente cuando existiere duda sobre la conveniencia de expedir Carta de Naturaleza o Resolución de Autorización y en los casos de revocatoria de estas.

2. Conceptuar sobre la utilización y procedencia de pruebas supletorias en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Civil cuando no pudiere allegar el solicitante la documentación principal solicitada.

3. Rendir concepto sobre la conveniencia de las solicitudes, cuando los informes del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, sean desfavorables para el interesado.

4. Las demás que determine el Ministerio.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Creo que queda claramente expuesto aquí lo que es la composición de dicha comisión creada por mandato legal, al igual que las funciones que desempeñará nuevamente desde el punto de vista legal. Por lo tanto, se abren las postulaciones, para de esta manera la Comisión poder nombrar a uno de los delegados del seno de esta Comisión, para que en representación de esta Comisión y del Senado, cumpla la labor y el mandato legal, que en este momento debemos ejercer.

Se abren las postulaciones.

**Toma la palabra el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina:**

Gracias señor Presidente. Para postular el nombre de la Senadora Piedad Córdoba para esta importante posición.

**El señor Presidente:**

Está considerado el nombre de la Senadora Piedad Córdoba, está postulado por el Senador Guillermo Ocampo Ospina, siguen las postulaciones, anuncio que van a cerrarse. Queda constancia que el Senador Antonio Guerra de la Espriella se ha sumado a esa postulación, de igual manera queda constancia de mi coadyuvancia con dicha postulación. Anuncio que va a cerrarse la postulación. Queda cerrada. Quiero pedirle Al Senador Ricardo Lozada y al Senado Rafael Orduz, nombrarlos como escrutadores en dicha votación.

Se abre la votación. Los Senadores hacen su respectiva votación.

Se inicia el conteo de los votos. El honorable Senador Ricardo Losada Márquez informa que hay 8 votos a favor de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, de los 8 Senadores que asisten a la Sesión de Comisión. Por unanimidad elegida la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

**El señor Presidente pregunta a la Comisión:**

¿Proclama la Comisión Segunda del Senado legalmente elegida a la Senadora Piedad Ruiz?

Así lo quiere la Comisión.

Quiero felicitar a la honorable Senadora Piedad Córdoba y sabemos que la Comisión Segunda no pudo haber escogido a alguien mejor, que nos represente tan dignamente en dicha Comisión.

**Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Muchas gracias, al señor Presidente y a la Comisión muchas gracias, por la designación que me han hecho, es una delegación muy importante sobre todo en estos momentos para colombianos y colombianas y espero cumplirlo fielmente, sin estar por debajo de las expectativas de la Comisión.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Sabemos que así lo hará.

5. Proposiciones y varios.

El señor Secretario informa a la Presidencia que sobre la mesa se encuentra una proposición del Senador Ricardo Losada que dice así:

Cítense al señor Ministro de Educación Nacional y a la Directora Nacional del Icfes, para que en sesión televisada el día 20 de noviembre de 2000 o la fecha que determine la Mesa Directiva, respondan el siguiente cuestionario:

**Al señor Ministro de Educación Nacional:**

1. ¿Cuáles son las políticas educativas a nivel superior que está desarrollando el ministerio, en especial lo referente al artículo 31 de la Ley 30?

2. ¿Cuáles son los mecanismos que el CESU ha aprobado para evaluar la calidad académica de las instituciones de Educación Superior?

3. ¿Está operando el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior de acuerdo con la Ley 30?

4. ¿Explique la forma como se ha otorgado registros a la Universidad del Valle en los municipios de Tuluá, Palmira, Buenaventura, Buga, Sarzal, Santander de Quilichao, Caicedonia, Cartago, Yumbo, en agosto de 2001?

5. ¿Cuáles universidades están desarrollando programas sin registro. Indicar las que tiene conocimiento ese Ministerio, cuántos y cuáles programas son y desde cuánto hace?

¿Qué medidas ha adoptado el Icfes al respecto?

6. ¿La mala calidad de la Educación Secundaria y de las instituciones públicas son dos de las tres causas de la baja competitividad de nuestro país. Ocupamos el puesto 65 entre 70 países?

¿Cómo es la calidad de la Educación Superior? Explique las causas de la mala calidad de la Educación Secundaria.

7. Todas las materias cursadas y títulos expedidos por la Universidad de La Sabana, Universidad del Atlántico, Universidad EAFIT, universidad San Buenaventura, Corporación universitaria

Lasallista y otras universidades en programas realizados en el municipio para el cual no tienen o tenían registro, ¿carecen de validez? ¿Cómo se les va a resolver el problema a los miles de estudiantes?

**Para la señora Directora del Icfes:**

1. Expliquen cómo se han desarrollado las funciones que le competen a ese instituto de acuerdo con la Ley 30 y al Decreto 1211 de 1993, en especial, ¿qué pruebas estadísticas que ha practicado el ICFES para medir la calidad de la educación superior?

2. ¿Qué medidas estadísticas se hacen en las visitas sorpresa que está realizando en estos días el Icfes?

3. Explique las razones académicas y administrativas de acuerdo con la Ley 30 y sus decretos reglamentarios que motivaron otorgar los registros a la Universidad del Valle en los municipios de Tuluá, Palmira, Buenaventura, Buga, Sarzal, Santander de Quilichao, Caicedonia, Cartago, en agosto de 2001?

4. ¿En qué situación se encuentran los estudiantes que se matricularon en dicha universidad antes de que se les diera el registro?

Está leída la proposición presentada por los honorables Senadores *Ricardo Losada Márquez* y *Javier Cáceres leal*.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:**

Para pedirle al honorable Senador que me permita suscribir la proposición.

**Toma la palabra el señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Así se hará con la venia por supuesto del Senador Ricardo Losada. Someto a consideración de la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:**

También para informar señor Presidente que dejo constancia hoy, que no tengo aquí la fecha, pero aproximadamente hace un mes solicité una información al Ministerio de Educación, al Ministro de Educación invocando el Derecho de Petición, respecto a las universidades que tienen registro y cuáles son los registros que hay en Colombia en las universidades y esa respuesta no nos ha sido entregada todavía por parte del Ministerio. Es una respuesta que necesitamos para el debate.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Así se hará, se dejará constancia de lo aquí expuesto por usted. ¿Aprueba la Comisión?

Ha sido aprobada.

**Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:**

Uno de los objetivos del control político consiste en evaluar los objetivos de un Gobierno respecto a sus resultados. Varios debates realizados aquí entre 1998 y 1999, en relación con el Comercio Exterior, dieron como resultado el propósito del Gobierno de duplicar las exportaciones no tradicionales y triplicar las de Servicios. Y no obstante, Colombia va como el Cangrejo en asuntos de competitividad.

En los archivos de la Comisión están las declaraciones de la Ministra de Comercio Exterior en ese sentido. Entonces el debate sería de la siguiente manera para citar:

– Cítense a la señora Ministra de Comercio Exterior, al Ministro de Desarrollo y al Director del Departamento Nacional de Planeación, para responder las siguientes preguntas:

1. A qué razones atribuyen ustedes la discrepancia entre los propósitos de duplicar las exportaciones de Bienes no Tradicionales y triplicar las de Servicios por parte del Gobierno de Andrés Pastrana, expuestos en esta Comisión en 1999, y los resultados registrados en nuestra balanza comercial.

2. ¿Cuál es la evaluación del desempeño del Fondo Nacional de Competitividad adscrito a la cartera del Ministerio de Comercio Exterior?

3. ¿Cuál es la participación de la pequeña y mediana empresa en las exportaciones colombianas?

4. De qué manera ha coordinado el gobierno el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología tendiente a articular de manera efectiva la universidad, la empresa y el gobierno de sus niveles nacional, departamental y local con el objetivo de incrementar la competitividad de la producción colombiana?

Hemos perdido, de acuerdo con los últimos informes de Foro Mundial, varios puestos en competitividad, el ALCA es una realidad a partir del año 2005, ojo, es una cuestión que se empieza a desenvolver en muy pocos años y definitivamente no estamos haciendo nada para fortalecer el aparato productivo nuestro hacia el futuro. Entonces yo quisiera que ustedes me apoyen en esa citación y la firmamos el Senador Ricardo y el suscrito.

#### **Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Me gustaría además, aprovechando la oportunidad de que el Senador Orduz presente esta proposición, me gustaría que me diera la oportunidad de adicionar una pregunta relacionada con el tema de las maquilas y de las mujeres vinculadas al tema.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:**

Entonces sería firmado por los tres.

El señor Presidente remete a consideración de la Comisión la proposición leída con la aditiva de la Senadora Piedad Córdoba. ¿La aprueba la Comisión?

Ha sido aprobada la proposición con transmisión por Señal Colombia.

#### **Toma la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Dos temas que me tienen preocupada, que tienen que ver con la Comisión. Primero, me parecería importante que usted con base en la conversación que sostuvimos informalmente en su Presidencia nos solicitara un concepto jurídico, oficial, sobre de quién es la competencia para estudiar y conocer del tema del Estatuto de Antiterrorismo. Y segundo, también me preocupa un poco el tema de la Presidencia de la Comisión. Me gustaría que privadamente nosotros pudiéramos hablar posteriormente este tema para no caer de pronto en ilegalidades dentro de la misma Comisión.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

Es que como el próximo martes se va a llevar a cabo el debate de Orden Público, para el cual está citado el Alto Comisionado para la Paz, pues yo les agradecería a los colegas que ese día estemos la

mayoría presentes y además que enriquezcan ese debate con un amplia participación. Ese debate lo aprobamos ya hace como dos meses y está pendiente y es muy oportuno en estos momentos.

#### **Toma la palabra el señor Presidente:**

Senador Ricardo Losada, sí, precisamente quería para finalizar, comentarles que el debate que tenemos de hoy en ocho días es de la mayor importancia, es el debate con respecto al proceso de paz. Hay un cuestionario muy amplio y que fue aprobado en esta Comisión, será para la próxima semana. Estamos citando para las 9:30 de la mañana esperando comenzar por tarde a las 10:00 a.m. Lo que sí les quiero pedir, por supuesto a los que están aquí, siempre han llegado puntualmente a las deliberaciones, recordar que este debate es importante comenzar a tiempo puesto que ese día tenemos plenaria y por lo tanto, estamos limitados en el tiempo, por la plenaria que de igual manera tiene un debate televisado. De manera que en ese sentido, entre más temprano comencemos, pues naturalmente tendríamos más tiempo para poder discutir este tema con la mayor profundidad posible.

De manera que estaremos convocados a las 9:30 a.m., será transmitido por Señal Colombia y la reunión se llevará a cabo, salvo que se les informe lo contrario en la plenaria del Recinto del Senado, por razones de sonido y por razones de que el tema yo creo que también así lo amerita. Finalmente quiero decirle a la señora Senadora Piedad Córdoba Ruiz, al igual que a todos ustedes con respecto al Estatuto Antiterrorista que el gobierno ha anunciado que se ha radicado ante la Secretaría de la Cámara de Representantes, quiero aclarar que no me consta, eso fue un anuncio que escuché ayer por medios de comunicación, al mediodía, que esto es algo a lo cual tenemos que discutir.

Quiero leer como constancia lo que es el artículo transitorio primero, de la Ley de Defensa y Seguridad Nacional que por cierto tanto conocemos aquí en la Comisión Segunda, que es la Ley 684 del 13 de agosto del presente año. Porqué les menciono la fecha, porque dice el artículo transitorio primero de dicha ley ya sancionada:

Dentro de los dos meses siguientes a la expedición de la presente ley, o sea, hasta el 13 de octubre que ya hace parte del pasado, el Gobierno Nacional adoptará una estrategia integral para combatir el terrorismo, informará a las Comisiones Segundas del Senado y Cámara de las medidas adoptadas y presentará los proyectos de ley que se requieran para su complementación.

Es importante aclarar que esta ley fue sancionada con anterioridad al hecho lamentable que ocurrió en el mundo, con respecto al acto terrorista y a las políticas antiterroristas que están adquiriendo naturalmente entidades internacionales y países del mundo entero. Y se tocó este tema que es de la mayor trascendencia.

Yo quiero pedirle al señor Secretario que informe a la Comisión si se está dando cumplimiento a la ley, en el sentido, si la Comisión Segunda del Senado ha recibido un informe con respecto a las medidas adoptadas por parte del Gobierno Nacional, que esto al fin y al cabo es algo que se da por mandato expreso de la ley y que incumbe a la Comisión Segunda.

En segundo lugar sí quería hacerles la acotación que dependiendo de como haya sido presentado el

proyecto, es competencia de la Comisión Segunda como tal, de la Comisión Segunda de Cámara en primera instancia, y cuando entre por el Senador por supuesto la Comisión Segunda del Senado, puesto que eso uno lo puede desprender inclusive de esta ley a través del cual debe ser materia, salvo que se exponga como código, o se haya presentado como un Código, caso en el cual será Comisión Primera.

Quiero aclarar, que el hecho históricamente aquí en el Congreso, que un proyecto tenga el título de Estatuto, no le da el rango de una Ley Estatutaria.

Me explico: El Estatuto de la Familia que fue expedido hace seguramente unos siete u ocho años, por supuesto que dio su trámite por la Comisión Séptima. Aquí hemos tenido acerca del Estatuto del Trabajador, que ha tenido su trámite por la Comisión respectiva. El término de Estatuto, el nombre de Estatuto como tal, ha sido catalogado para tratar de definir y de compilar normas con respecto a cierto tipo de actividad o cierto tipo de personas o cierto tipo de tema en particular.

Lo que le da el rango de estatutaria, es la Constitución, sí quiero aclarar. La Constitución es la que define claramente cuáles leyes son Estatutarias y cuáles deben llevar a cabo un procedimiento ordinario. Yo creo que este es un proyecto de ley que es demasiado importante, pero cuyo procedimiento es ordinario como tal, y por lo tal es posible que sea de competencia de la Comisión Segunda.

Señor Secretario, solamente quiero preguntarle para ver si es que se está cumpliendo con este artículo transitorio primero.

#### **Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:**

Dentro del contenido de esta ley, no ha llegado a la Comisión informes sobre las estrategias integrales para combatir el terrorismo adoptadas por el Gobierno Nacional, no obstante llegan regularmente los informes del Comando Ejército, sobre las actividades que ellos realizan.

#### **Toma la palabra el señor Presidente:**

Muy bien, con esa claridad se levanta la sesión, se convoca para la próxima semana el día martes a las 9:30 a.m., en el Recinto de la plenaria del Senado.

El Presidente,

*Jimmy Chamorro Cruz.*

El Vicepresidente,

*Felipe Ortiz Marulanda.*

## CONTENIDO

Gaceta número 89 - Martes 9 de abril de 2002

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda Constitucional Permanente Págs.

Sesiones ordinarias

Acta número 01 de 2001 (julio 24) .....	1
Acta número 02 de 2001 (agosto 1°) .....	4
Acta número 03 de 2001 (octubre 24) .....	16